



CONCEPTO ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE MERCADO

Secuencia:	1602-045-2026
Ciudad:	Bogotá, D.C.
Fecha:	Junio 02 - 2026

OBJETO REGISTRADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA):

66100C1632 REALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE AEROCIVIL IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RIESGO MULTIAMENAZAS DE LA ENTIDAD

CÓDIGO DEL PAA:

66100C1632

PRESUPUESTO OFICIAL REGISTRADO EN EL PAA:

1.589.475.072

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

1.589.475.072

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Concurso de méritos abierto

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL PAA (DIAS)

141

DEPENDENCIA:

DIRECTOR OPERACIONES AEROPORTUARIAS

COORDINADOR(A):

BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO

ESTRUCTURADOR (A):

Karen Lorena Poveda Castiblanco



ANTECEDENTES

El día **25 de mayo de 2026** se recibe proceso contractual en la oficina de analítica para su revisión por parte de los profesionales del área.

Una vez realizada la revisión, se realiza envío al área estructuradora el **25 de mayo de 2026** con las siguientes observaciones:

Preguntas del proceso:

- 1- Para la tabla mencionada en la página 5, favor validar los datos presentados, si se quiere mostrar los datos de pasajeros movilizados y carga y correo por aeropuerto, ya que esta información se encuentra en el boletín de aeropuertos.

Aeropuerto	Municipio	Departamento	Total Pasajeros*	Total Operaciones**	Total Carga y Correo***
Aeropuerto de Contador	Pitalito	Huila	24.978	765	605
Aeropuerto Eduardo Falla Solano	San Vicente del Caguán	Caquetá	3.766	110	244
Aeropuerto Juan José Rondón	Paipa	Boyacá	3.943	241	1
Aeropuerto El Pindo	Montelíbano	Córdoba	4.786	399	353
Aeropuerto de Las Brujas	Corozal	Sucre	26.021	649	2.937

2- Inflación

Actualizar información de IPC a abril 2026 en pagina 11 y 12 ya se cuenta con la actualización

Año(aaaa)- Mes(mm)	Inflación anual %	Variación mensual %	Variación año corrido %
2025/dic	5,1000	0,2700	5,1000
2026/ene	5,3500	1,1800	1,1800
2026/feb	5,2900	1,0800	2,2700
2026/mar	5,5600	0,7800	3,0700
2026/abr	5,6800	0,7800	3,8700

- 3- Adjuntar soporte de la invitación realizada por secop, así como el correo de invitación a las 42 empresas mencionadas
- 4- El ejercicio realizado se encuentra muy bien desarrollado, así como el documento de estudios previos, la única observación es en cuanto a las medidas estadísticas utilizadas, ya que este modelo presentado del 2024 incluye media acotada y media armónica, las cuales ya no se utilizan para la determinación del precio, adjuntamos la nueva versión del MECEP 2026 para su actualización, del mismo modo este nuevo modelo, contiene la hoja de indexador por si requieren hacer el ejercicio de indexación de los contratos históricos.
- 5- Una vez realizado los ajustes, actualizar el PAA, con el valor definitivo



El día **01 de junio de 2026** el área estructuradora da cumplimiento a las observaciones realizadas por la oficina de Analítica e incorpora los ajustes en el estudio previo

Preguntas del proceso:

- 1- Para la tabla mencionada en la página 5, favor validar los datos presentados, si se quiere mostrar los datos de pasajeros movilizados y carga y correo por aeropuerto, ya que esta información se encuentra en el boletín de aeropuertos.

Aeropuerto	Municipio	Departamento	Pasajeros Movilizados Totales*	Vuelos Nacionales Totales **	Carga Movilizada Total***
Aeropuerto de Contador	Pitalito	Huila	12.009	378	4.875
Aeropuerto Eduardo Falla Solano	San Vicente del Caguán	Caquetá	1.558	64	591
Aeropuerto Juan José Rondón	Paipa	Boyacá	1.886	104	540
Aeropuerto El Pindo	Montelíbano	Córdoba	1.516	155	2.692
Aeropuerto de Las Brujas	Corozal	Sucre	6.427	184	5.526

Se procedió a validar los datos y se realizó actualización conforme al boletín de aeropuertos indicado, con valores correspondientes al año 2026 periodo de reporte: meses de enero a marzo de 2026.

¹ *Boletín Aeropuertos Enero – Marzo 2026 Oficina de Analítica - Centro de Pensamiento Aeronáutico – Estadísticas – Boletines Operacionales – Transporte Aéreo Aeropuertos - Hoja Excel #4- 1-Total_Aeropuertos - Pasajeros Movilizados Totales.

² ** Boletín Aeropuertos Enero – Marzo 2026 Oficina de Analítica - Centro de Pensamiento Aeronáutico – Estadísticas – Boletines Operacionales – Transporte Aéreo Aeropuertos - Hoja Excel #4- 1-Total_Aeropuertos – Vuelos Nacionales Totales.

³ ***Boletín Aeropuertos Enero – Marzo 2026 Oficina de Analítica - Centro de Pensamiento Aeronáutico – Estadísticas – Boletines Operacionales – Transporte Aéreo Aeropuertos - Hoja Excel #4- 1-Total_Aeropuertos - Carga (Kg.) Movilizada Total.

⁴<https://www.aerocivil.gov.co/documentos/1588/ano-2026/>

2- Inflación

Actualizar información de IPC a abril 2026 en pagina 11 y 12 ya se cuenta con la actualización

Año(aaaa)- Mes(mm)	Inflación anual %	Variación mensual %	Variación año corrido %
2025/dic	5,1000	0,2700	5,1000
2026/ene	5,3500	1,1800	1,1800
2026/feb	5,2900	1,0800	2,2700
2026/mar	5,5600	0,7800	3,0700
2026/abr	5,6800	0,7800	3,8700

Se realiza actualización de información del IPC a abril de 2026



IPC a abril de 2026

El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo.

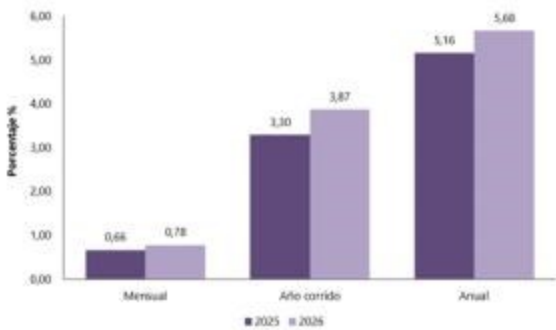
En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78% y la anual 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (abril)						
IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026

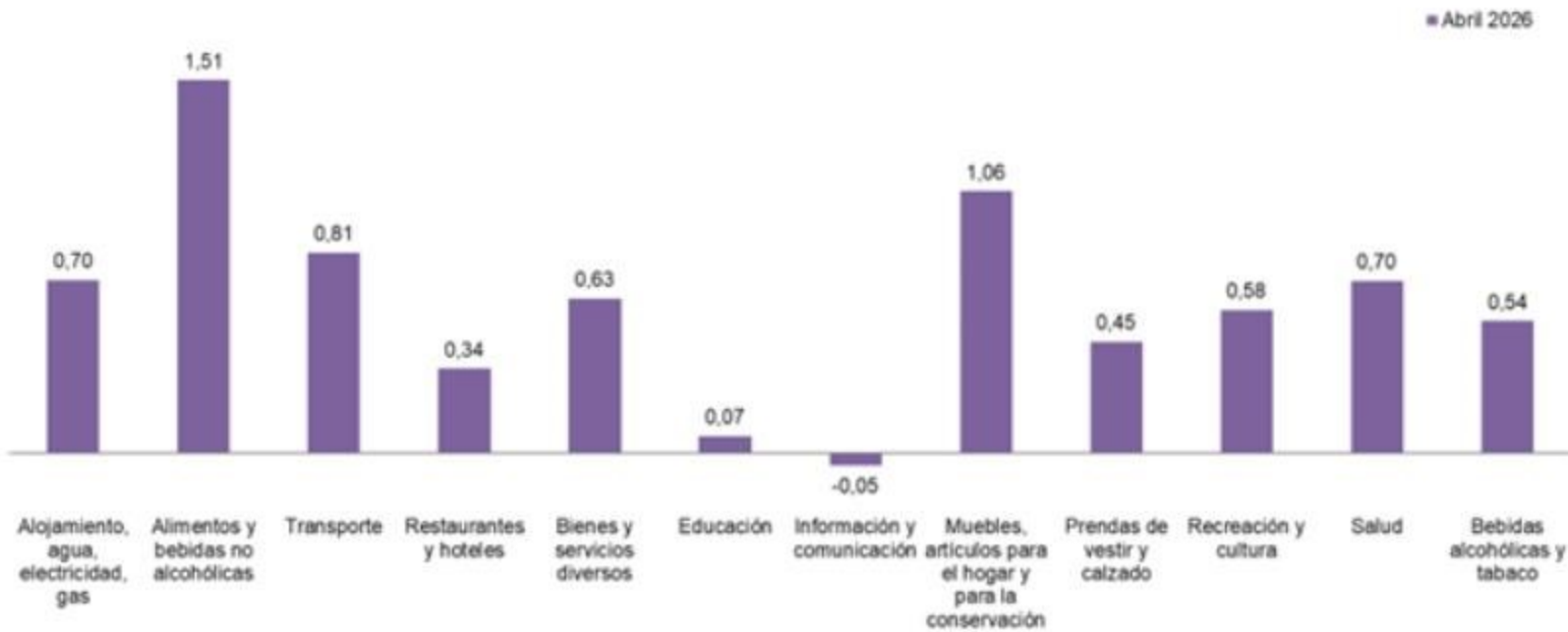


Enfatizando en las divisiones de mayor impacto de gasto sobre las que se calcula el IPC conforme al presente proceso de consultoría, se evidencia que las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, alimentos y bebidas no alcohólicas junto con transporte presentan variación alta en comparación con otras divisiones, lo que significa que han presentado un aumento de costo mayor, tal como se observa en la siguiente tabla:

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Por Divisiones

2026 (abril)



Fuente: DANE, IPC

- 3- Adjuntar soporte de la invitación realizada por secop, así como el correo de invitación a las 42 empresas mencionadas. *Se adjunta soporte de la la invitación realizada por secop, así como el correo de invitación a las 42 empresas mencionadas junto con el oficio SGDEA.*



- 4- El ejercicio realizado se encuentra muy bien desarrollado, así como el documento de estudios previos, la única observación es en cuanto a las medidas estadísticas utilizadas, ya que este modelo presentado del 2024 incluye media acotada y media armónica, las cuales ya no se utilizan para la determinación del precio, adjuntamos la nueva versión del MECEP 2026 para su actualización, del mismo modo este nuevo modelo, contiene la hoja de indexador por si requieren hacer el ejercicio de indexación de los contratos históricos. *Se realiza actualización a la nueva versión el cual indica un valor de: \$1.589.475.072. De igual manera se diligencia la hoja de indexador por medio de la cual se realiza el análisis de consumos y precios históricos.*
- 5- Una vez realizado los ajustes, actualizar el PAA, con el valor definitivo

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL es una Entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autónoma administrativa y patrimonio independiente. Tiene su sede principal en la ciudad de Bogotá D.C.

El Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021 (Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil — AEROCIVIL) señala que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de la Misión Institucional guiada a garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país. Dentro de este esquema de manejo y control del espacio aéreo, una de sus partes es velar y brindar a sus clientes seguridad aeroportuaria.

Para el cumplimiento de su misión, la Aerocivil cuenta dentro de su estructura con la Dirección de Operaciones Aeroportuarias, la cual tiene dentro de sus funciones, entre otras, la de "1. Proveer, verificar, controlar, evaluar y mejorar a nivel táctico y Operacional de manera articulada con la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias los servicios tales de: Salvamento y extinción de incendios (SEI), Control y reducción peligro por fauna silvestre, límite de obstáculos, planes de emergencia, traslado de aeronaves inutilizadas, gestión del área de movimiento, supervisión de terminal, servicios médicos, **gestión ambiental**, gestión social, seguridad de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita y facilitación para la operación de los aeródromos y/o aeropuertos asignados, de acuerdo con la necesidad de corto, mediano y largo plazo en cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). 2. Cumplir con las políticas de gestión de seguridad Operacional y de aviación civil, para **mitigar riesgos en la adecuada prestación de los servicios a su cargo** y adecuar su operación a los sistemas de gestión de seguridad Operacional (SMS) y de aviación civil (SeMS) de la secretaria. 3. **Llevar a cabo acciones de coordinación con entidades y organismos orientados a la optimización de los servicios aeroportuarios a su cargo.** (...). 5. **Ejecutar el plan de gestión social, el plan de gestión ambiental, el plan de riesgo** y los planes de acción en caso de calamidad pública, desastres o emergencias que afecten la prestación de los servicios



aeroportuarios a su cargo. (...) 7. Definir, coordinar y ejecutar los planes de acción en casos de calamidad pública, desastres, o emergencias que afecten la prestación de los servicios a la Navegación Aérea. ^{“ii}

Así mismo, dentro de la estructura de la Dirección de Operaciones Aeroportuarias, se encuentra el Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna reglamentado bajo la Resolución 00354 de 2022 el cual tiene dentro de sus funciones “1. **Proveer, verificar, controlar, evaluar y mejorar de manera articulada la gestión ambiental, social y de riesgos de desastres naturales**, control y reducción de peligros por fauna en los aeropuertos a su cargo, de acuerdo con la necesidad de corto, mediano y largo plazo en cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia. 2. Gestionar los recursos necesarios para la provisión de los servicios a su cargo, de manera oportuna, eficiente, eficaz y ambientalmente sostenible articulados con el plan de navegación área para Colombia. 3. Implementar programas y proyectos derivados de la planeación para atender las necesidades del servicio. (...) 7. Estructurar, mantener y orientar la operación de los sistemas de gestión ambiental de acuerdo con la reglamentación vigente. **Emitir directrices para que todos los proyectos, obras o actividades se desarrollen de forma ambientalmente sostenible en cumplimiento de los planes y programas de los instrumentos ambientales vigentes para los aeropuertos a su cargo.** (...)”ⁱⁱⁱ

Por otro lado, el Gobierno Nacional en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012, emitió el Decreto 2157 de 2017, “por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012”. En dicho Decreto se reglamenta el artículo 42 de la Ley citada, con el fin de integrar en los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres, en entidades públicas y privadas, que ejecutan obras civiles, desarrollan actividades industriales, servicios de transporte o desarrollan otras actividades que puedan significar riesgo de desastres para la sociedad y el medio ambiente.

Así mismo, y en articulación con el CONPES 4058 de 2021, es importante que todas las entidades que conforman el Estado Colombiano generen “capacidades para conocer y reducir las condiciones de riesgo de desastres asociados a los fenómenos de variabilidad climática, promoviendo medidas de adaptación, que al 2030, incentiven un desarrollo más resiliente, sostenible, productivo y competitivo del país”.

En este sentido y en atención a lo reglamentado por el Gobierno Nacional, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), conforme con sus funciones, es responsable de la prestación de servicios aeroportuarios en 69 aeropuertos para lo cual elaboró en el año 2019 el Plan de Gestión de Riesgo Desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP GDIR-1.0.11-010), actualizado en la vigencia 2024 acorde con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia en el marco estratégico de la gestión del riesgo para el periodo 2019-2030, con el fin de orientar a la implementación de acciones que conlleven a garantizar la prestación del servicio de transporte aéreo en condiciones de seguridad operacional por las consecuencias derivadas de la variabilidad climática y, las condiciones de exposición y vulnerabilidad determinantes para la generación de condición de riesgos de desastres.

En virtud de lo anterior, la Aerocivil, acorde a lo establecido en el decreto 2157 de 2017 y al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres para los aeropuertos a cargo de la Entidad, ha elaborado 47 planes de gestión de Riesgos de Desastres junto con el ajuste de los Planes de Gestión de Riesgos de Desastres de los aeropuertos de San Andrés y Cartagena, como resultado de las visitas de seguimiento ambiental por parte de la Autoridad de Licencias Ambientales (ANLA), de conformidad con las normas vigentes así:



Gráfica 1. Relación de Aeropuertos con Planes de Gestión de Riesgos de Desastres

Regional Norte (11):



Regional Noroccidente (4):



Regional Occidente (7):



Regional Nororiente (8):



Regional Oriente (8):



Regional Centro Sur (11):

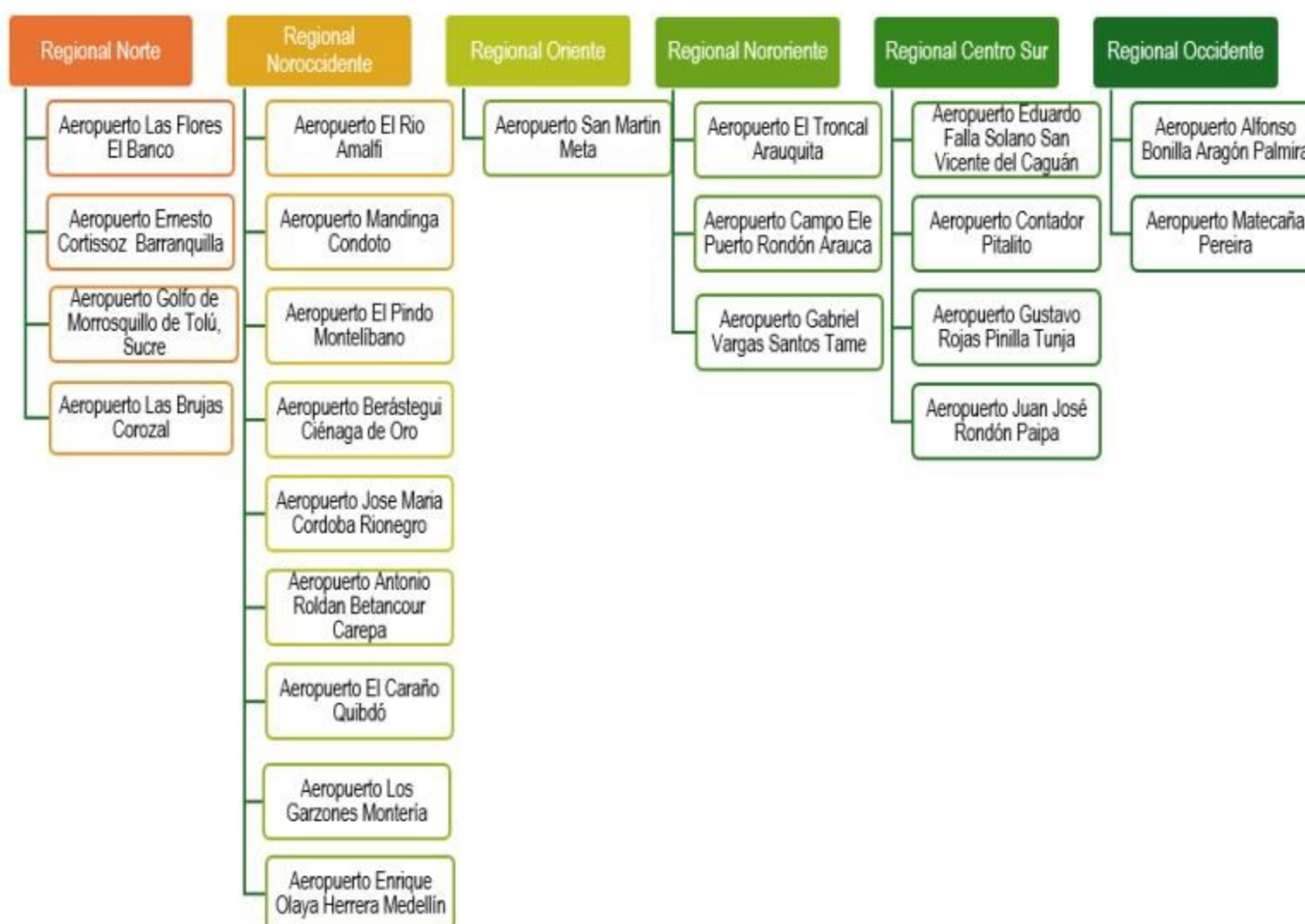




Lo anterior, permite evidenciar un proceso gradual en la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de los aeropuertos, permitiendo determinar el análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, sobre la infraestructura expuesta; en este caso referido al modo de transporte aéreo en el marco de las funciones específicas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y, aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como de su operación y que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad.

Razón por la cual, se evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo el conocimiento del riesgo de desastres en el entorno interno y externo de los aeropuertos del país, mediante la identificación y análisis de amenazas y vulnerabilidades, permitiendo incidir en la reducción de la vulnerabilidad y en el incremento de la resiliencia institucional. Lo anterior, a través de la formulación e implementación de medidas de mitigación y adaptación en la totalidad de los aeropuertos a cargo de la entidad.

Conforme a lo anterior, en la siguiente imagen se relacionan los aeropuertos que actualmente no cuentan con un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres. Para el presente proceso contractual, se prioriza la intervención en cinco (5) aeropuertos, de conformidad con los criterios técnicos definidos por la entidad. Así mismo, se contemplan los seis (6) aeropuertos concesionados a la fecha.



De acuerdo con lo anterior, para el presente proceso se postulan los siguientes 5 aeropuertos conforme a su ubicación geográfica y acorde con un análisis operativo, respecto a la demanda de cada aeropuerto para lo recorrido del presente año 2026 en los meses de enero a marzo:



Aeropuerto	Municipio	Departamento	Pasajeros Movilizados Totales*	Vuelos Nacionales Totales **	Carga Movilizada Total***
Aeropuerto de Contador	Pitalito	Huila	12.009	378	4.875
Aeropuerto Eduardo Falla Solano	San Vicente del Caguán	Caquetá	1.558	64	591
Aeropuerto Juan José Rondón	Paipa	Boyacá	1.886	104	540
Aeropuerto El Pindo	Montelíbano	Córdoba	1.516	155	2.692
Aeropuerto de Las Brujas	Corozal	Sucre	6.427	184	5.526

Este análisis operativo se realizó de acuerdo a la información que reporta la Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales, en el boletín de Estadísticas Operacionales que exponen los datos que corresponden al periodo enero a diciembre del año 2025, de la oferta y demanda del sector aéreo, como se aprecia en la tabla anterior, de los aeropuertos objeto del presente proceso de contratación, sirviendo como insumo para la elaboración de los planes de gestión de riesgos de desastres, toda vez que, se logra identificar el movimiento operacional en caso de activar mecanismos de emergencias, identificar los incidentes críticos y las calamidades públicas, para realizar la evaluación de daños y apoyar la sectorización de áreas de afectación.

De igual forma, se realizó la clasificación del índice Municipal de Riesgo ajustado por Capacidad (IMRC) para los municipios donde se ubica cada aeropuerto objeto del presente contrato, el cual permite medir el riesgo de desastres asociado a inundaciones lentas, movimientos en masa y avenidas torrenciales, eventos relacionados con el exceso de lluvias y ante incendios forestales y sequías extremas, fenómenos asociados al déficit de lluvias e igualmente medir las capacidades que tiene un municipio para gestionar sus condiciones de riesgo. Resaltando que en la medición del riesgo se asocia con los potenciales daños o pérdidas susceptibles de ocurrir cuando, en un determinado territorio y en un momento específico, se conjugan eventos físicos de naturaleza peligrosa (amenaza) y localización (exposición) de poblaciones, viviendas, infraestructura o medios de vida que, debido a sus características físicas, económicas, sociales y culturales, tienen la predisposición a ser afectadas (vulnerabilidad). Con respecto al componente de capacidades este evalúa y compara las dimensiones financieras, socioeconómica y de gestión del riesgo de desastres de los municipios mediante el uso de variables específicas para cada una. ^{iv}

El uso del Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades permite a los tomadores de decisión contar con información para orientar intervenciones preventivas con enfoque de adaptación al cambio climático, e impulsar iniciativas que fortalezcan el conocimiento, la reducción del riesgo de desastres y la preparación para la respuesta. En consecuencia, la entidad priorizará la consolidación de estos procesos para, posteriormente, implementar intervenciones preventivas en los aeropuertos.

Municipio	Aeropuerto	IMRC (Índice Municipal de Riesgo ajustado por Capacidad) Exceso de Lluvias	IMRC (Índice Municipal de Riesgo ajustado por Capacidad) Déficit de Lluvias
Pitalito	Aeropuerto de Contador	45,0	30,9



San Vicente del Caguán	Aeropuerto Eduardo Falla Solano	43,7	24,3
Paipa	Aeropuerto Juan José Rondón	36,2	16,4
Montelíbano	Aeropuerto El Pindo	38,7	31,9
Corozal	Aeropuerto de Las Brujas	0,0	42,7

1

De acuerdo con la tabla anterior, los aeropuertos analizados presentan, en promedio, un índice de riesgo de desastre medio. Esto indica que la vulnerabilidad social de la población del municipio donde se ubica cada aeropuerto es media, y que se encuentra expuesta a condiciones críticas frente a los fenómenos considerados, los cuales pueden afectar directa o indirectamente las infraestructuras de servicios públicos u operacionales que pondrían en riesgo la continuidad del servicio de transporte aéreo. Debido a esto, se hace necesario la elaboración de los planes de gestión de riesgos de desastres de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 2157 de 2017 para mitigar y responder a la materialización de dichos riesgos.

En consecuencia, considerando que la entidad carece de personal con las competencias técnicas y la experiencia requeridas para elaborar planes de gestión del riesgo en aeropuertos aplicando la metodología de cálculo de riesgo multiamenazas de la Aeronáutica Civil (Aerocivil), se requiere adelantar el presente proceso de selección. Este proceso permitirá disponer de un documento conforme a los requerimientos de los instrumentos ambientales licencias ambientales, EIA y PMA, los cuales están sujetos a seguimiento por las autoridades ambientales competentes, con el siguiente alcance:

- Formular el Documento de Plan de Gestión del Riesgo de Desastres para los cinco (5) aeropuertos a cargo de la UAEAC, de manera integral y conforme a la metodología de cálculo de riesgo multiamenazas de la Aeronáutica Civil (Aerocivil), con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas de las licencias, los EIA o el instrumento que haga sus veces.

Así las cosas, el proceso de selección a adelantar obedece a la necesidad que tiene la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 y en el Decreto 2157 de 2017, en favor de reducir la vulnerabilidad frente a las diferentes amenazas (naturales, socionaturales, tecnológicos, biosanitarios y humanos no intencionales) que puedan afectar la infraestructura aeroportuaria, los servicios aeronáuticos y la continuidad operativa, incluyendo los impactos derivados de la operación y de eventuales daños en su área de influencia. A través de la identificación, valoración y tratamiento del riesgo multiamenaza, lo cual permitirá implementar medidas de mitigación y de adaptación en el marco de la planificación del desarrollo y de la sostenibilidad ambiental, en este caso referido al modo de transporte aéreo en el marco de las funciones específicas de la Entidad.

En consecuencia, con posterioridad, se adelantarán procesos similares para alcanzar el 100% del inventario de aeropuertos nacionales a cargo de la Entidad, para que dispongan de un documento de Gestión de Riesgos de Desastres según lo establecido en la normatividad vigente.

2. OBJETO

REALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE AEROCIVIL IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RIESGO MULTIAMENAZAS DE LA ENTIDAD.

¹ Departamento Nacional de Planeación IMRC, 2024



2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Clasificación UNSPSC	Descripción
[F] Servicios	77- Servicios Medioambientales	10- Gestión Medioambiental	15- Evaluación de impacto ambiental	77101500	Evaluación de impacto ambiental
[F] Servicios	77- Servicios Medioambientales	10- Gestión Medioambiental	18- Auditoria Ambiental	77101800	Auditoría Ambiental
[F] Servicios	80- Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	10- Servicio de asesoría de gestión	16- Gerencia de proyectos	80101600	Gerencia de Proyectos
[F] Servicios	93- Servicios políticos y de asuntos cívicos	93- Servicios políticos y de asuntos cívicos	8- Preparación de Alivio de desastres	93131800	Preparación de Alivio de desastres

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	X
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El Formato **No. 8 Especificaciones Técnicas** contiene las condiciones y requerimientos técnicos mínimos para el servicio a desarrollar objeto del presente proceso de contratación. Los requerimientos descritos en este documento son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en OBLIGACIONES PARA EL CONTRATISTA, razón por la cual con la presentación del Formato **No. 14: Carta de Presentación**, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos.



3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso Méritos de	Concurso de méritos abierto	X
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

Definiendo esta modalidad de selección al corresponder el presente contrato a un proceso de consultoría.

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	X



4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	X
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

NO APLICA

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

NO APLICA

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	NO	No aplica
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	NO	No aplica



5.1 Objetivo de la Visita

NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita

NO APLICA.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza, en la etapa de planeación, el estudio de sector con el fin de analizar integralmente el objeto a contratar desde las dimensiones legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos. Este análisis permite conocer el contexto general y específico de la contratación, identificar en el Clasificador de Bienes y Servicios los bienes y/o servicios que satisfacen de manera más eficiente la necesidad previamente definida, maximizar los beneficios y optimizar los costos, así como reconocer los principales riesgos de la futura contratación, definir los requisitos habilitantes y desarrollar el estudio de mercado y de costos correspondiente, con miras a la adecuada estructuración del proceso contractual.

6.1 ASPECTOS GENERALES:

Con fundamento en el análisis sectorial que aquí se presenta, la Entidad sustenta la procedencia de la modalidad de concurso de méritos para el presente proceso de contratación, en atención a los principios de eficiencia, eficacia y economía. De igual manera, se determina que, conforme a la naturaleza del proceso contractual, el mismo se adscribe al sector terciario.

ANALISIS DEL SECTOR TERCIARIO

El sector terciario o de servicios abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios necesarios para el funcionamiento de la economía, incluyendo la ejecución de actividades que satisfacen las necesidades de las entidades públicas. Es por esto, que el sector de la consultoría ha estado en constante crecimiento, contando actualmente con una amplia oferta de proveedores desde diferentes áreas especializadas, lo que conlleva a un número considerable de participación en los diferentes procesos de contratación pública mediante la Plataforma transaccional SECOP, específicamente en áreas como la gestión de riesgos de desastres, lo que permite obtener mayor oferta del mercado y por ende una mejor selección de contratistas de acuerdo a los requerimientos solicitados.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Existen diferentes variables económicas que pueden incidir en la estimación del valor del contrato, entre las cuales se encuentran:

- **El Índice de Precios al Consumidor (IPC):** este índice emitido por el DANE mide de forma mensual la variación de precios de una canasta de bienes y servicios en Colombia; es el indicador



oficial para evaluar la inflación y proyectar cómo cambian los costos en el tiempo. Enfocado en el proceso de consultoría el IPC presenta principal impacto respecto a:

- Ajuste de las tarifas profesionales sobre las cuales se basa el proceso de consultoría, ya que se busca contratar el servicio de profesionales con conocimiento y experiencia en un área específica, siendo necesario para este contrato un equipo multidisciplinario, por lo cual para la elaboración de un plan de gestión del riesgo de desastres gran parte del valor corresponde a mano de obra especializada.
- Costos locales, los cuales hacen referencia a insumos utilizados durante el proceso contractual tales como papelería, logística, capacitaciones.
- Rubros de transporte, alimentación y alojamiento los cuales se hacen necesarios en la ejecución del presente contrato al requerirse el levantamiento de información primaria en cada uno de los territorios y realizar las diferentes actividades de sensibilización y socialización con los actores del área de influencia para cada aeropuerto.

De acuerdo con lo estipulado en el **Decreto 1082 de 2015** la Aeronáutica Civil realiza el análisis del sector económico considerando las condiciones del mercado para el cual está enmarcado el presente proceso contractual, donde se tiene como fuente oficial e idónea el IPC como insumo para la estimación del valor del contrato.

IPC a abril de 2026

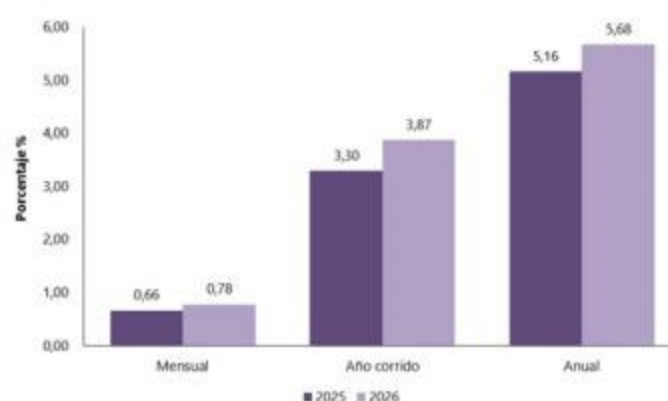
El **índice de Precios al Consumidor (IPC)** es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo^v. En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78% y la anual 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (abril)						
IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026

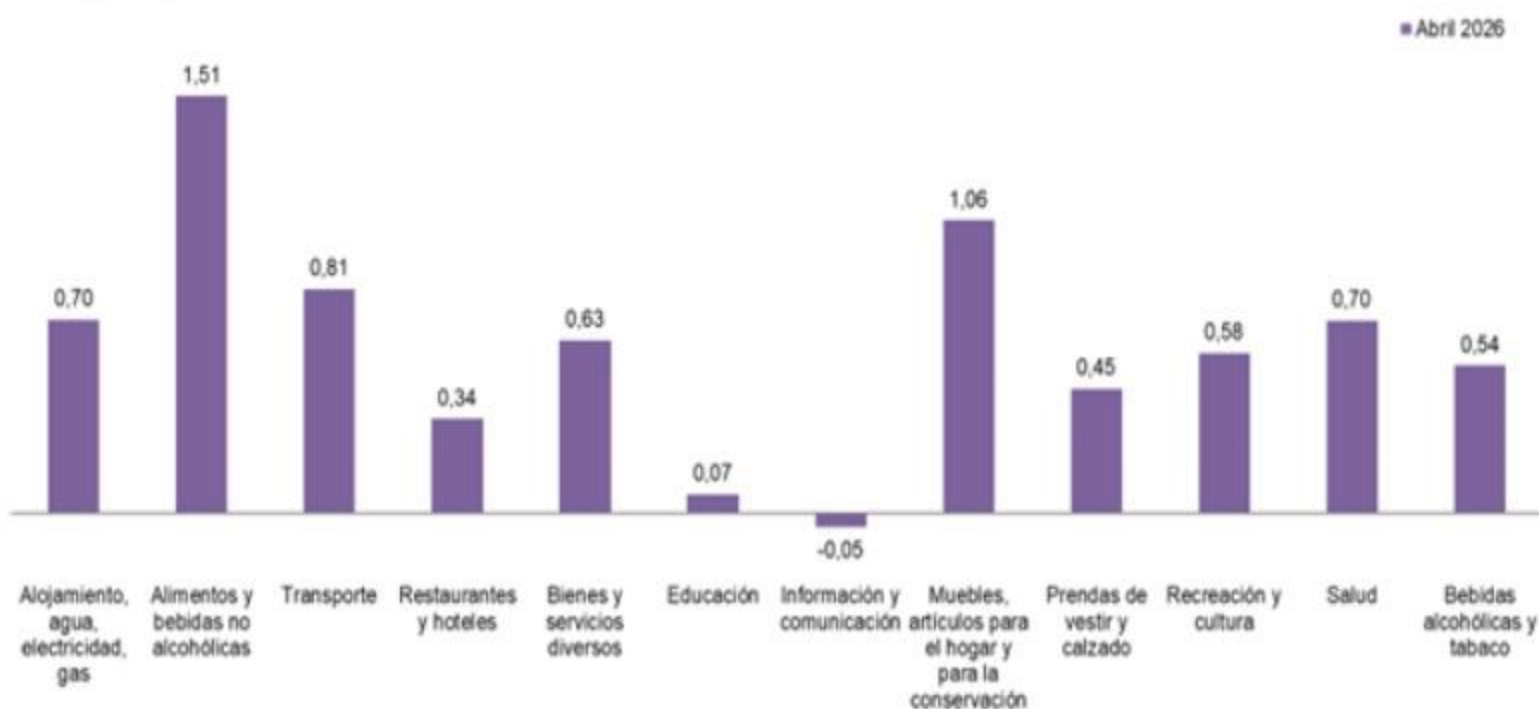




Fuente: (DANE, 2026)

Enfatizando en las divisiones de mayor impacto de gasto sobre las que se calcula el IPC conforme al presente proceso de consultoría, se evidencia que las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, alimentos y bebidas no alcohólicas junto con transporte presentan variación alta en comparación con otras divisiones, lo que significa que han presentado un aumento de costo mayor, tal como se observa en la siguiente tabla:

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (abril)



Fuente: (DANE, 2026)

Para la estimación del presupuesto y la comparación de ofertas, se reconoce que la inflación medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el DANE incide directamente en los costos en moneda nacional asociados a la formulación del Plan (tarifas profesionales, transporte, viáticos, entre otros). La Entidad incorporará en el valor estimado una expectativa inflacionaria proporcional al horizonte de ejecución, tomando como referencia las variaciones mensuales del IPC que divulga el DANE.

- **Producto Interno Bruto – PIB Cuarto trimestre 2025**

Otra de las variables económicas que inciden en la estimación del valor del contrato es el **Producto Interno Bruto PIB**, el cual se basa en la medición respecto al crecimiento que ha tenido la actividad económica aplicable al presente contrato, determinando la oferta y demanda de los servicios de consultoría, enmarcada en la actividad económica actividades profesionales, científicas y técnicas, donde se indica conforme a lo publicado por el DANE que presento una tasa de crecimiento del 2,0%, siendo de las actividades económicas que más contribuyeron al Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario:

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	1,7	-2,0
Explotación de minas y canteras	-10,6	-18,1	-6,7
Industrias manufactureras	4,7	1,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-1,8	-5,2	-0,4
Construcción	4,5	5,2	1,3
Comercio al por mayor y al por menor ²	10,9	9,7	1,8
Información y comunicaciones	3,4	2,3	0,3
Actividades financieras y de seguros	9,7	8,1	-0,2
Actividades inmobiliarias	8,3	7,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	6,5	6,9	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	10,3	11,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	16,2	18,2	4,3
Valor agregado bruto	7,8	5,6	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	6,4	-0,3
Producto Interno Bruto	8,2	5,7	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

³ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁴ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁵ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

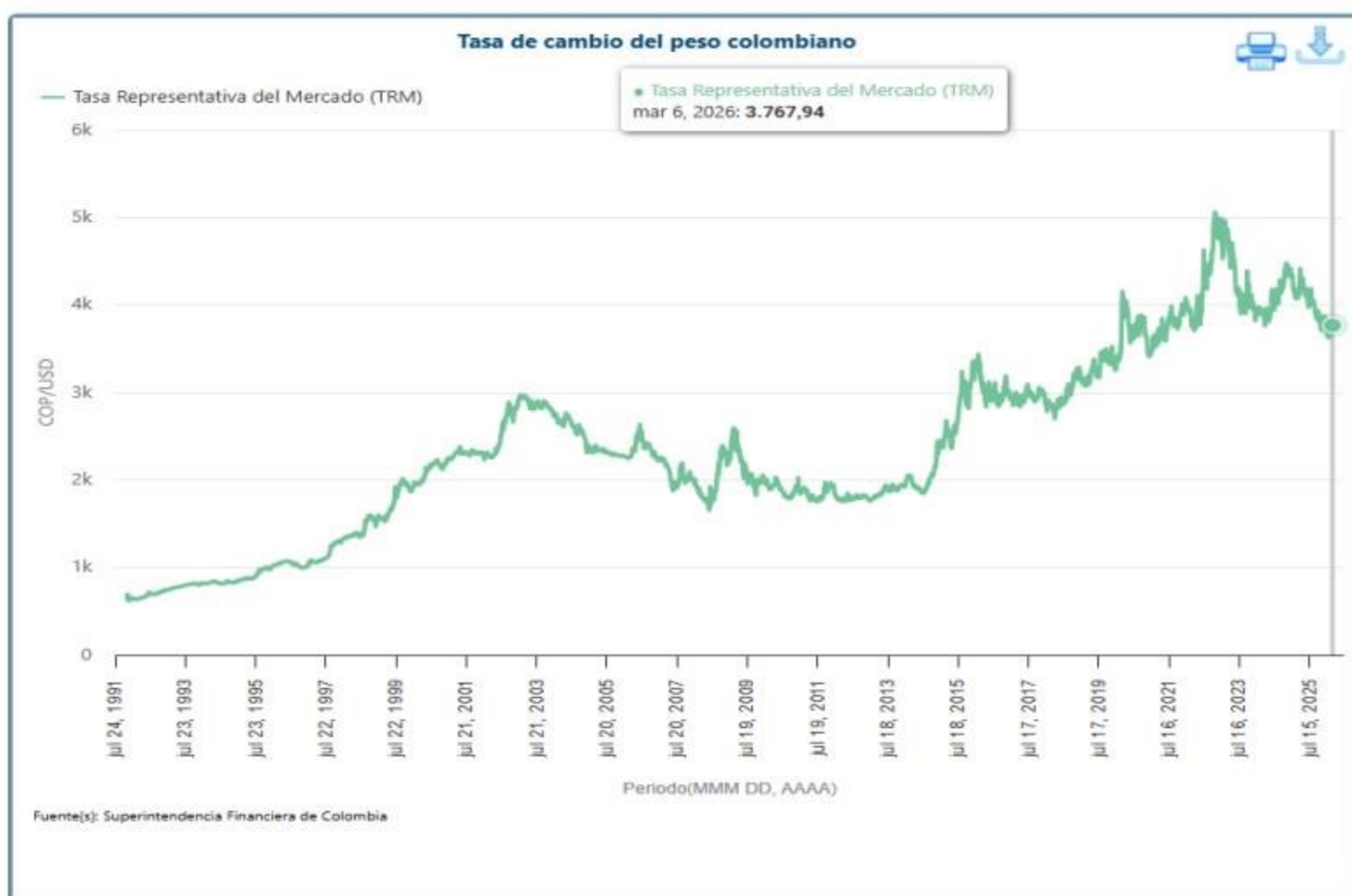
Fuente: (DANE, Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral, 2026)



- **Tasa de Cambio Representativa del Mercado**

El valor del peso colombiano respecto a una moneda extranjera presenta relevancia en la estimación del valor del contrato al hacerse necesario utilizar software especializado, enfocado en información cartográfica, geográfica y espacial para la captura, análisis, almacenamiento y administración bajo el Modelo de Almacenamiento de Datos GEODATABASE (GDB), para la cual es necesario el uso de sistemas de información geográfica con su respectiva licencia.

De acuerdo con la información emitida por la Superintendencia Financiera, para la fecha en que se estructura el contrato, la TRM en comparación al año anterior 2025, presenta una tendencia a la baja, con tendencia alcista en los últimos 10 años:



2

- **Salario Mínimo Legal Vigente SMMLV**

Esta variable económica también presenta influencia en la estimación del valor contractual, debido a que se constituye la base para el cálculo de prestaciones sociales, aportes a seguridad social (salud 12,5% y pensión 16% sobre el IBC en los términos legales) y parafiscales (cajas de compensación 4%, ICBF 3%, SENA 2%, cuando aplique), que integran el costo total laboral reconocido por los oferentes.

Para la vigencia 2026, el SMMLV es de \$1.750.905 (Decreto 1469 de 2025) valor que incide en la tarifa por hora con base en el perfil, resaltando que el presente contrato requiere perfiles profesionales y

² [TRM - Tasa de cambio peso colombiano por dólar - hoy](#)



especializados, de igual manera esta variable se utilizará para establecer la experiencia de los proponentes en lo relacionado al valor de los contratos ejecutados y relacionados para acreditar su experiencia.

Con el objetivo de identificar la variación que ha tenido el SMMLV en los últimos 10 años se presenta la siguiente tabla, conforme a las estadísticas economías del Banco de la República:

Serie ▲	Auxilio de transporte mensual	Salario mínimo mensual
Fecha ▼		
31/12/2026	249.095,00	1.750.905,00
31/12/2025	200.000,00	1.423.500,00
31/12/2024	162.000,00	1.300.000,00
31/12/2023	140.606,00	1.160.000,00
31/12/2022	117.172,00	1.000.000,00
31/12/2021	106.454,00	908.526,00
31/12/2020	102.854,00	877.803,00
31/12/2019	97.032,00	828.116,00
31/12/2018	88.211,00	781.242,00
31/12/2017	83.140,00	737.717,00
31/12/2016	77.700,00	689.455,00
31/12/2015	74.000,00	644.350,00

vi

Fuente: (Banco de la Republica de Colombia, 2026)

- **Caracterización económica del sector terciario**

Para realizar esta caracterización, se realiza la revisión de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la cual se obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo, lo que nos permite conocer el comportamiento económico del sector terciario con mayor precisión, evidenciando que para esta categoría económica existen 18 subsectores económicos, donde conforme a la naturaleza del presente contrato, la subcategoría de actividades profesionales, científicas y técnicas es la cual aplica. Se realiza mediante esta encuesta la comparación anual entre los años 2024 y 2025 respecto a las variables de ingresos operacionales nominales, personal ocupado y salarios promedio, identificando que para diciembre de 2025, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 0,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,1% y los salarios registraron un crecimiento de 5,2%, en comparación con diciembre de 2024.³

En relación con el PIB, la actividad económica de servicios profesionales, durante el cuarto trimestre de 2025, presento una tasa de crecimiento del 0.4%.

³ [boletín EMS diciembre 2025](#)



Con base en el presente análisis sectorial y en los indicadores macroeconómicos más recientes, la Entidad confirma la **idoneidad** del concurso de méritos para este proceso, en línea con los principios de **eficiencia**, **eficacia** y **economía**, dada la amplia y especializada oferta de consultoría en el sector terciario y la necesidad de seleccionar la mejor propuesta técnica para la formulación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres. En consecuencia, IPC, PIB, TRM y SMMLV conforman un marco de referencia que sustenta técnica y económicamente la modalidad de concurso de méritos, la metodología de estimación del presupuesto; y la estructura de costos laborales acorde con la complejidad del servicio. Esto permite mitigar riesgos, sostener la eficiencia del gasto y garantizar la selección del mejor proponente conforme a los requerimientos técnicos del proceso.

ASPECTOS TÉCNICOS

De igual forma mediante el Decreto 1082 de 2015 se indica como parte de los estudios previos, las condiciones técnicas que den sustento a los pliegos de condiciones, los riesgos existentes, las garantías necesarias y los criterios de evaluación, lo cual a continuación se exponen las principales variables técnicas sobre las cuales se basan el presente proceso contractual:

Con el propósito de definir las condiciones técnicas y tecnológicas del presente proceso de contratación se define que el servicio de consultoría debe cumplir estas condiciones proporcionando un valor agregado a la Entidad mediante la elaboración de los Planes de Gestión de Riesgos de Desastres.

Se debe realizar una recopilación ordenada y descriptiva de las situaciones en las que la Aerocivil se focalizará para activar la coordinación, la respuesta y ejecución de sus protocolos de gestión de comunicaciones y de información, con el objeto de articularse al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres ante las amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico.

Así mismo, se determinan las condiciones técnicas del proceso de contratación, contempladas en el formato de especificaciones técnicas, en los siguientes términos:

Para el desarrollo de la consultoría, se debe tener en cuenta la exigencia técnica contenida en el artículo 1 del Decreto 2157 de 2017 que adiciona el Capítulo 5 al Título 1 de la parte 3 de libro 2 del Decreto 1081 Único del Sector de la Presidencia de la República, y de conformidad con el Artículo 2.3.1.5.2.1.1.- Formulación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) y el artículo 2.3.1.5.2.8.1 del Decreto 2157 de 2017, de Revisión y ajuste del Plan, Decreto 602 de 2017 artículo 1 – Condiciones para la gestión del riesgo sector Transporte.

Y, se deberán tener en cuenta los documentos que integran el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres UNGRD, el CONPES 4058 del 27 de octubre de 2021 que establece la "Política Pública para Reducir las Condiciones de Riesgo de Desastres y Adaptarse a los Fenómenos de Variabilidad Climática" y la metodología de cálculo de riesgos multiamenazas de la Entidad.

Entendiendo lo anterior, a partir de la Ley 1523 de 2012, las entidades de orden Nacional deben ejecutar los procesos de Gestión del Riesgo, entendidos como: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, deberán realizar mínimo las siguientes actividades con el fin de mitigar los efectos de los desastres de origen natural, socio-natural o antrópico, así:



- a) **Prevención:** Actividades y medidas encaminadas a evitar los riesgos de desastres existentes y nuevos (UNISDR -Indicadores y terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres, Asamblea General, Naciones Unidas, 2016).
- b) **Mitigación:** Disminución o reducción al mínimo de los efectos adversos de un suceso peligroso (UNISDR - Indicadores y terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres, Asamblea General, Naciones Unidas, 2016).
- c) **Preparación:** Conocimientos y capacidades que desarrollan los gobiernos, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y las personas para prever, responder y recuperarse de forma efectiva de los impactos de desastres probables, inminentes o presentes (UNISDR - Indicadores y terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres, Asamblea General, Naciones Unidas, 2016).
- d) **Alerta:** Es un estado declarado de atención, con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento o suceso peligroso. La declaración de alerta debe ser clara, comprensible, accesible, difundida por el máximo de medios; inmediata, sin demora, procedente de fuentes oficiales (UNISDR Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastre, ISDR Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2009).
- e) **Respuesta:** Medidas adoptadas directamente antes, durante o inmediatamente después de un desastre con el fin de salvar vidas, reducir los impactos en la salud, velar por la seguridad pública y atender las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada (UNISDR - Indicadores y terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres, Asamblea General, Naciones Unidas, 2016).
- f) **Rehabilitación y Reconstrucción:** Restablecimiento de los servicios e instalaciones básicos para el funcionamiento de una comunidad o sociedad afectada por un desastre (UNISDR - Indicadores y terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres, Asamblea General, Naciones Unidas, 2016).

Lo que conlleva a analizar las amenazas, la vulnerabilidad y los posibles impactos que puedan modificar las condiciones del presente proyecto, toda vez que se debe:

- a) **Identificar amenazas:** Determinar la naturaleza, intensidad, magnitud y extensión de las amenazas
- b) **Evaluar la vulnerabilidad:** Determinar el grado de vulnerabilidad de las personas, comunidades, infraestructura, bienes, procesos y servicios
- c) **Estimar los impactos:** Determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades
- d) **Identificar medidas y recursos:** Determinar los recursos disponibles y las medidas que se pueden tomar para reducir el riesgo
- e) **Establecer prioridades:** Establecer prioridades en cuanto a tiempos y movimientos de recursos

Lo anterior, en consideración de los impulsores de riesgo subyacentes, como el desarrollo económico desigual, la pobreza y la desigualdad y estrategias subnacionales que complementen el marco de políticas nacionales. Incluyendo elementos intersectoriales, como la gestión de riesgos municipales, la planificación del uso del suelo, la gestión de cuencas, entre otros aspectos, que garanticen la seguridad de las operaciones aéreas.

ASPECTO REGULATORIO



Con base a la naturaleza de los servicios a contratar, la Entidad identifica que la modalidad de selección que se debe adelantar para el presente proceso corresponde al Concurso de Méritos Abierto definido en el numeral 3 del artículo segundo de la ley 1150 de 2007, y reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015 y el contrato que se suscriba como consecuencia de este, se registrará en lo pertinente, por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico determinado en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, adicionen y reglamenten.

NOTA: La Entidad realizó la verificación de Concurso de Méritos en SECOP II, encontrándose que, a la fecha, la Aerocivil no

tiene suscrito ningún contrato que pueda suplir las necesidades objeto del presente proceso.

La realización de este proyecto tiene como fundamento legal los siguientes aspectos:

- Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
- Decreto 2157 de 2017 Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.
- CONPES 4058 del 27 de octubre de 2021 el cual establece la Política Pública para Reducir las Condiciones de Riesgo de Desastres y Adaptarse a los Fenómenos de Variabilidad Climática
- Decreto 602 de 2017 Por el cual se adiciona la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015 y se reglamentan los artículos 84 de la Ley 1523 de 2012 y 12 y 63 de la Ley 1682 de 2013, en relación con la gestión del riesgo de desastres en el Sector Transporte y se dictan otras disposiciones
- Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres UNGRD
- Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil PGRDEPP GDIR-1.0-1-010
- Circular Interna 030 del 08 de septiembre de 2021 Aerocivil por la cual se presenta el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil PGRDEPP GDIR-1.0-1-010
- Resolución 00274 del 18 de febrero de 2021 de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil por la cual se actualiza la política ambiental de la Entidad.

El proyecto está alineado para apoyar el cumplimiento de:

- CONPES 4058 de 2021
- Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres

OTROS ASPECTOS

De acuerdo con el presente proceso de contratación se realiza el análisis de los siguientes criterios que pueden ser relevantes para el sector de la presente consultoría:

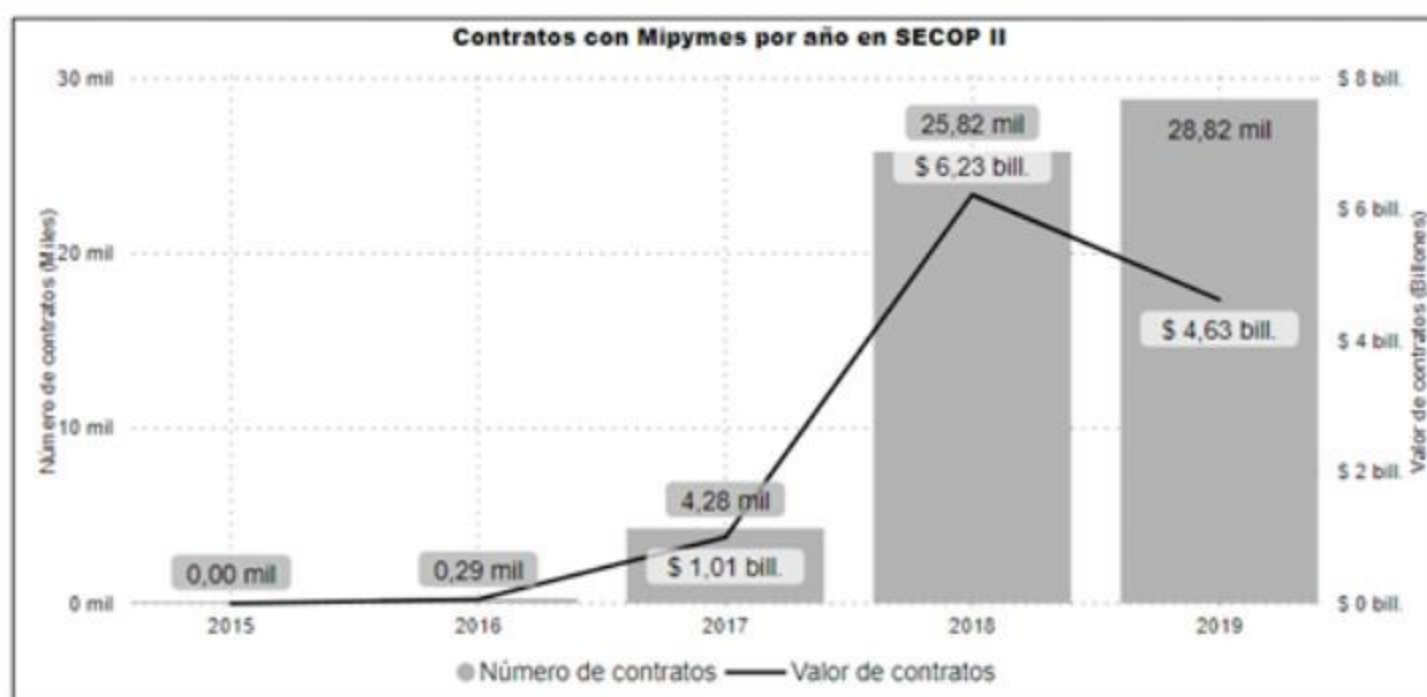
ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES

a) Mipymes



Para el desarrollo del estudio se examinó la contratación estatal como alternativa de negocio para las MiPymes, identificando al Estado como el principal agente contratante a nivel nacional mediante la adquisición de bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales, representando el 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.⁴

De acuerdo con los datos registrados en el SECOP II, la celebración de contratos entre las Entidades Estatales y Mipymes han incrementado exponencialmente durante los últimos años:



Fuente: (Colombia Compra Eficiente, 2024)

En 2025, el total de empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá fue de 433.880, lo que representó un aumento de 1,6 % frente a 2024, cuando se reportaron 426.881. Durante el 2025, comercio fue el sector con mayor participación con el 43,7 %, seguido por el sector servicios con 36,3 %, industria con 17,0 %, y otros sectores con 3,0 %. El 92,8 % de las matrículas vigentes en el 2025 fueron microempresas, 5,1 % correspondió a empresas pequeñas, 1,4 % a medianas y el 0,7 % restante a empresas grandes.

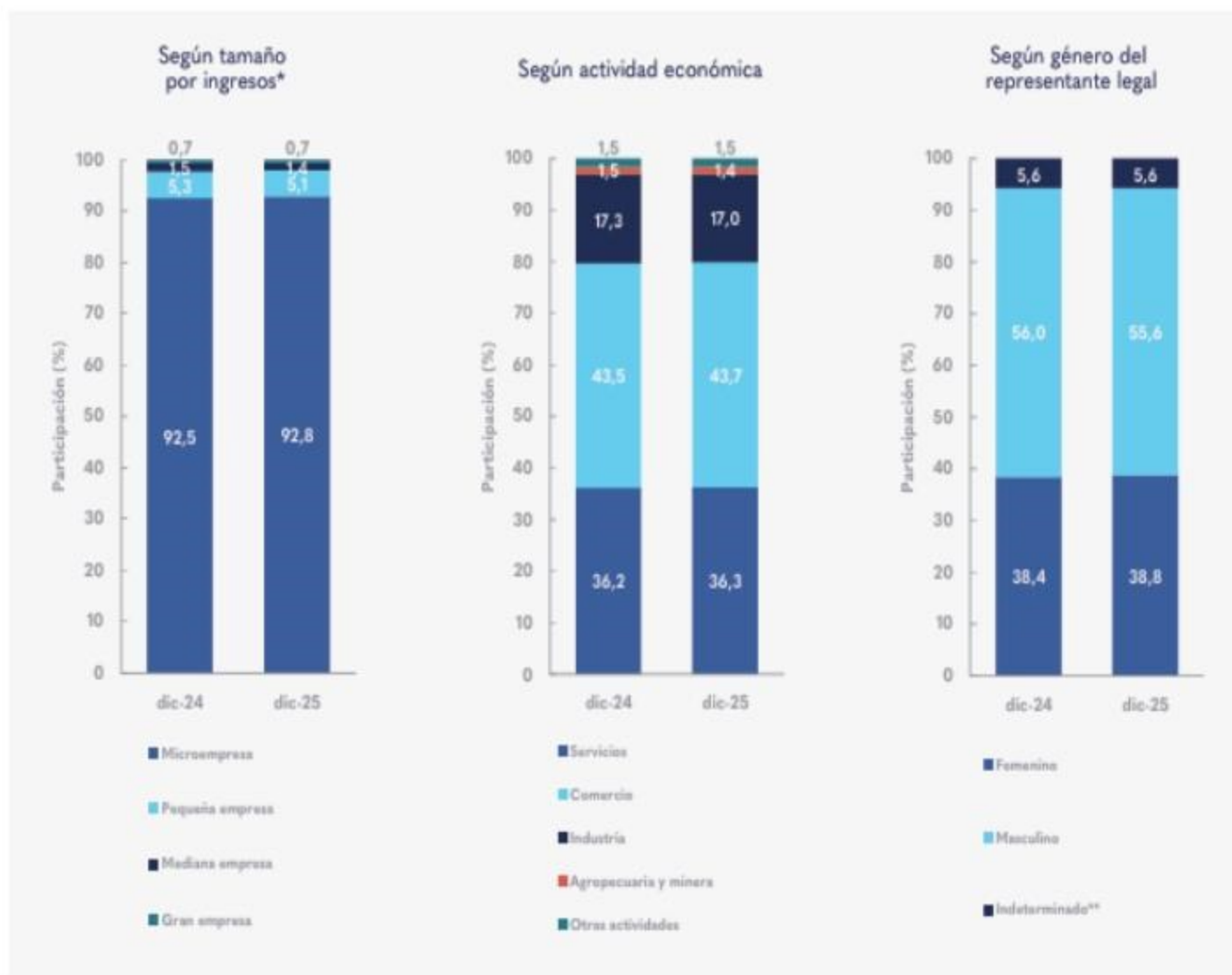
Durante el 2025 se crearon 70.905 empresas, mientras que en 2024 se crearon 66.961 empresas, lo que representó un incremento de 5,9 %. Del total de empresas creadas en 2025, el 46,3 % pertenecían al sector comercio, 34,5 % a servicio, 14,8 % a industria, 1,0 % al sector agropecuario y minero y el restante 3,4 %, a otras actividades.

⁴ [propuesta_guia_vf -mipymes.pdf](#)



PULSO AL TEJIDO EMPRESARIAL

Empresas con matrícula mercantil activa y vigente
diciembre 2024-2025



* Tamaño por ingresos: La clasificación varía según el sector (comercio, servicios o manufactura). Para manufactura, se clasifica como microempresas si los ingresos son iguales o menores a 23.563 UVT, pequeñas empresas si los ingresos son superiores a 23.563 UVT e iguales o inferiores a 204.955 UVT, mediana empresa si los ingresos son superiores a 204.955 UVT e iguales o inferiores a 1736.565 UVT y grandes empresas si tienen unos ingresos por encima de 1736.565 UVT.

** Indeterminado: Aquellos representantes legales que a partir del nombre no fue posible determinar su género.

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá.

5

Fuente: (Secretaría de Desarrollo Económico, 2025)

A nivel nacional para lo corrido del año 2026, las microempresas aumentaron un 0,6 % entre enero y febrero de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior. Las empresas grandes se mantuvieron igual. Las empresas pequeñas y medianas disminuyeron un 9,1 % y 13,3 %. Por otro lado, en el sector de comercio el número de empresas disminuyó 0,7%, mientras que en servicios aumentó 6,6 %.^{vii}

Con este contexto, el crecimiento de MiPymes en el sector de servicios puede aumentar la oferta de oferentes en los procesos de licitación pública, principalmente en los contratos de consultoría ya que se encuentran asociados a tipo de contratación concurso de méritos, categoría en la cual al ser el valor del

⁵ [Bol-DinEmpre-N-055.pdf](#)

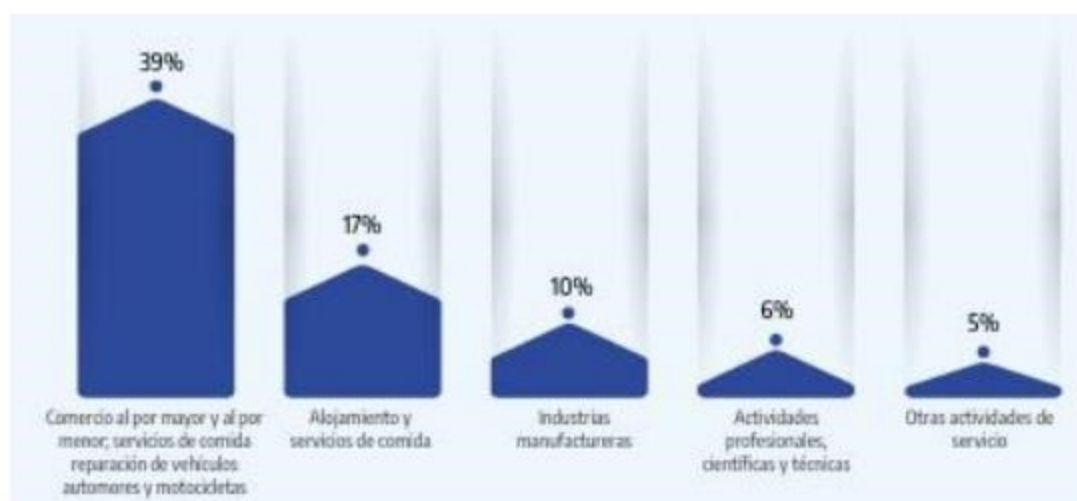


contrato mayor, tiende a disminuir la cantidad de oferentes, en comparación con contratos de menor valor y esquema de contratación directa, donde prevalece la participación de este tipo de empresas.

Por lo anterior, los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales con MiPymes son inferiores con respecto al número y valor de los contratos que suscriben las Entidades Estatales con proveedores que no tienen el carácter de MiPymes. Esta situación se presenta porque existen barreras que desincentivan la participación de las MiPymes en procesos de compra que representan un valor significativo del gasto público. Entre las que se encuentran la percepción de que no existen condiciones justas para el acceso al mercado de la compra pública.

Por otro lado, de acuerdo con el reciente informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las Cámaras de Comercio del país, en 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9%, con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades.

En el mismo informe, se expone la creación de empresas por subsectores económicos, donde se evidencia que el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas, al cual pertenece el presente proceso contractual presento un decrecimiento del -0,2% pasando de 10.931 para 2024 a 10.907 para 2025. Sin embargo, en relación con la creación de empresas y la generación de empleo se muestra un porcentaje considerable del 6%.⁶



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Dado lo anterior y de acuerdo con los artículos 31 y 33 de la Ley 2069 de 2020, *las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas y el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que son pocas las empresas que prestan el servicio a contratar tienen la calidad de MiPymes, se requiere adoptar criterios diferenciales para MiPymes y puntuación dentro del proceso de selección.*

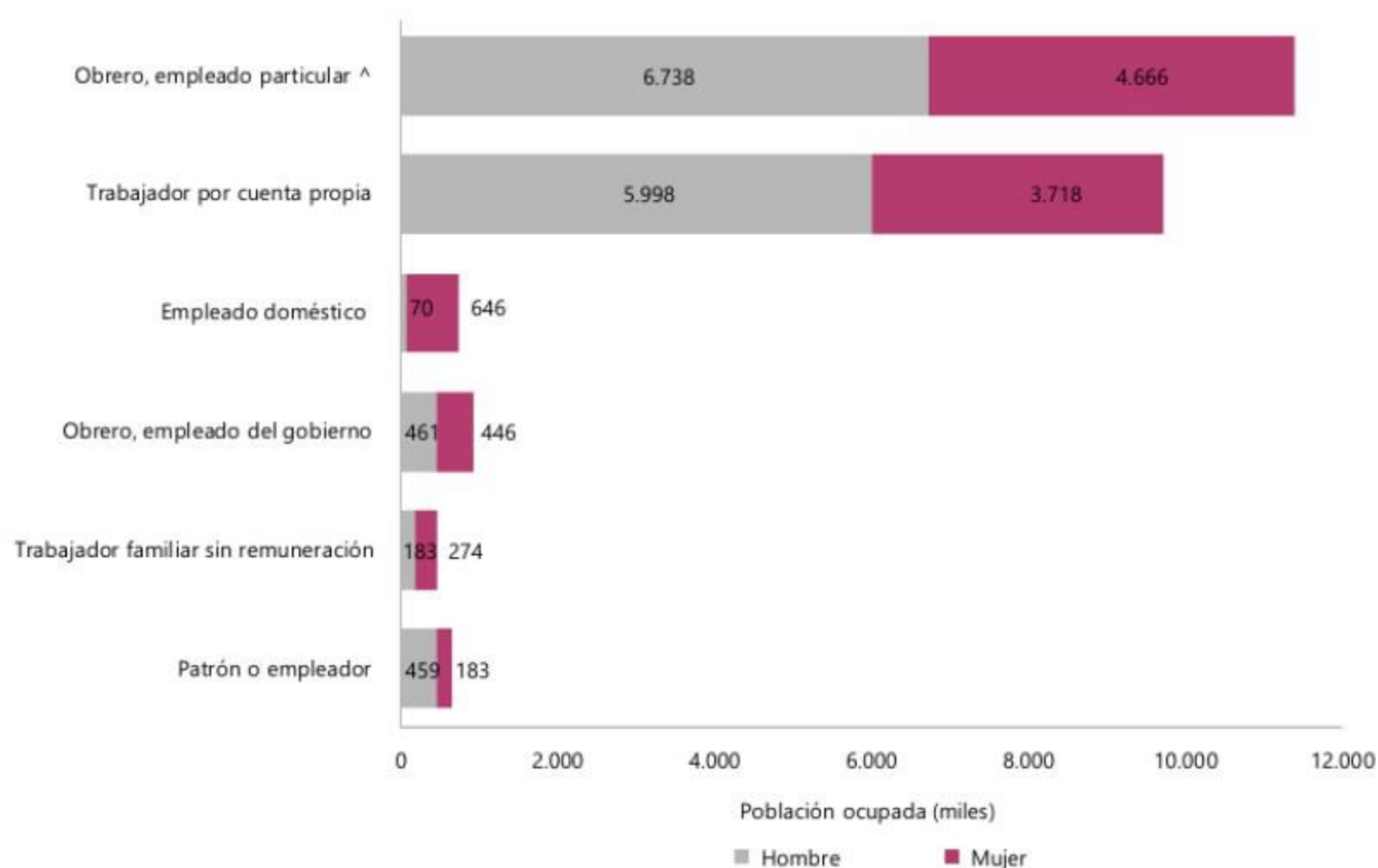
b) Empresas de Mujeres:

⁶ <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>



De acuerdo con el Informe de tejido empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para febrero de 2026, Las personas naturales representaron el 84,6% (291.091) de las empresas entre enero y febrero de 2026. Donde de las personas naturales activas el 52,9 % reporta ser de género femenino, el 47,1 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

Por otro lado, conforme al boletín técnico de mercado laboral según sexo trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,6 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,2 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 4,4 p.p.^{viii} Siguiendo estas cifras la distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional muestra una brecha grande para la posición de empleador en las mujeres con solo un 28,50%, como se muestra en el siguiente grafico:



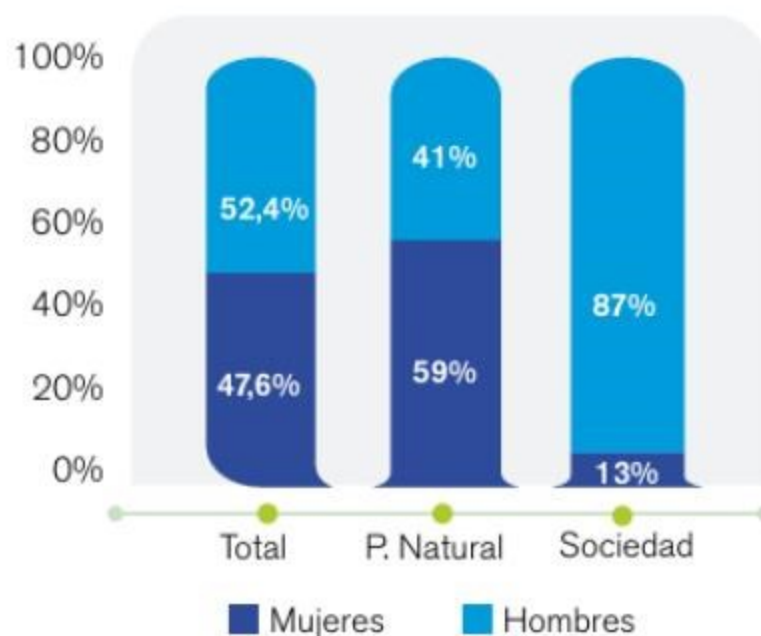
Fuente: (DANE, Boletín técnico, 2026)

De acuerdo con el documento panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial emitido por Confecámaras las brechas en el mercado laboral, las disparidades salariales y de acceso a ciertos roles, influyen directamente en el contexto empresarial, donde de las empresas registradas como sociedades, y que generan empleo en el país, 170.464 empresas (45,6%) tienen al menos una mujer en cargos directivos. Estas disparidades subrayan la necesidad de implementar prácticas

que fomenten la igualdad de oportunidades en todos los niveles organizativos, sobre todo considerando la mayor proporción de empresas que se encuentran registradas como personas naturales, por lo que atacar esta brecha puede representar un efecto importante en el empleo femenino. De otra parte, se destaca que, del total de las empresas del país, el 47.6% es de propiedad femenina. En el caso de las personas naturales, el 59% de las empresas es propiedad de una mujer; y, en el caso de las sociedades, el 13% de las empresas



presentan una participación femenina en el capital social de más del 50%, o su representante legal es mujer.^{ix}



Fuente: (Cofecámaras, 2024)

Sin embargo, aunque la mayoría de las empresas son representadas legalmente por mujeres (sin importar el tipo de organización jurídica o el tamaño de la firma), sus propietarios son hombres. Las mujeres participan como empleadas o representantes formales en vez de empleadoras o propietarias de empresas.

Con respecto a la participación de las mujeres en la contratación pública, la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública, con base en la información arrojada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en adelante SECOP en sus versiones I y II, analizó el comportamiento de la contratación por prestación de servicios de acuerdo con el género, esto, con el fin de evidenciar la participación de las mujeres en la celebración de esta tipología contractual con las Entidades Estatales, durante la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 03 de octubre de 2024, las mujeres representaron el 43.5% de la contratación por prestación de servicios al suscribir un total de 598,671 contratos. Esto representa una diferencia del 6.9% en comparación con los hombres, pues los referidos celebraron 503,634 contratos de prestación de servicios con las Entidades Estatales, cifra esta, que corresponde a una participación del 36.6%.

De acuerdo con lo anterior, es preciso indicar que las mujeres pueden participar de los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales, es decir; licitaciones públicas, concurso de méritos y selecciones abreviadas, entre otros. Y una manera de llegar a ello es a través de la figura de Emprendimientos y Empresas de Mujeres, la cual fue creada como una medida afirmativa por la Ley de Emprendimiento Ley 2069 de 2020, y reglamentada por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.14. al Decreto 1082 de 2015.^x

En síntesis, la información analizada muestra una participación relevante de mujeres en el tejido empresarial especialmente en empresas de personas naturales pero también evidencia brechas persistentes en su acceso a posiciones de empleador, dirección y condiciones del mercado laboral; por ello, y en coherencia con el objetivo de cerrar dichas brechas, resulta pertinente que en los Estudios Previos del presente proceso se incorporen medidas afirmativas que incentiven la participación de Emprendimientos y Empresas de



Mujeres, aplicando criterios diferenciales previstos en la normativa vigente y garantizando los principios de transparencia y selección objetiva.

c) Variabilidad Climática y resiliencia aeroportuaria:

Desde la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil la adaptación al cambio climático se aborda por medio de la formulación de Planes de Gestión del Riesgo de Desastres por aeropuerto como mecanismo de gestión del riesgo, que, a su vez, brindan aporte a los compromisos sectoriales tal como el CONPES 4058 y al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El compromiso adquirido por parte de la entidad respecto a la Política Pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática nace del insuficiente conocimiento sobre el riesgo de desastres asociado a los fenómenos de variabilidad climática para la toma de decisiones, aunada a la poca articulación entre entidades y sectores para su correcta gestión. Es por ello, que el objetivo general del CONPES 4058 es desarrollar competencias para conocer y reducir el riesgo de desastres asociado a la variabilidad climática y promover medidas de adaptación.

Esta política se relaciona directamente con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) como instrumento de planificación nacional, definiendo una hoja de ruta, donde se convoca a los diferentes actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD a implementar acciones conjuntas para llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, contribuyendo a la seguridad, al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible, a través de la acción coordinada de sectores y territorios

6.1.1 ESTUDIO DE LA OFERTA:

Mediante el presente estudio de la oferta se identifican a las empresas que puedan ser candidatos a proveedores para este contrato, dicha identificación se realiza conforme a la guía para la elaboración de estudios de sector y de mercado de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

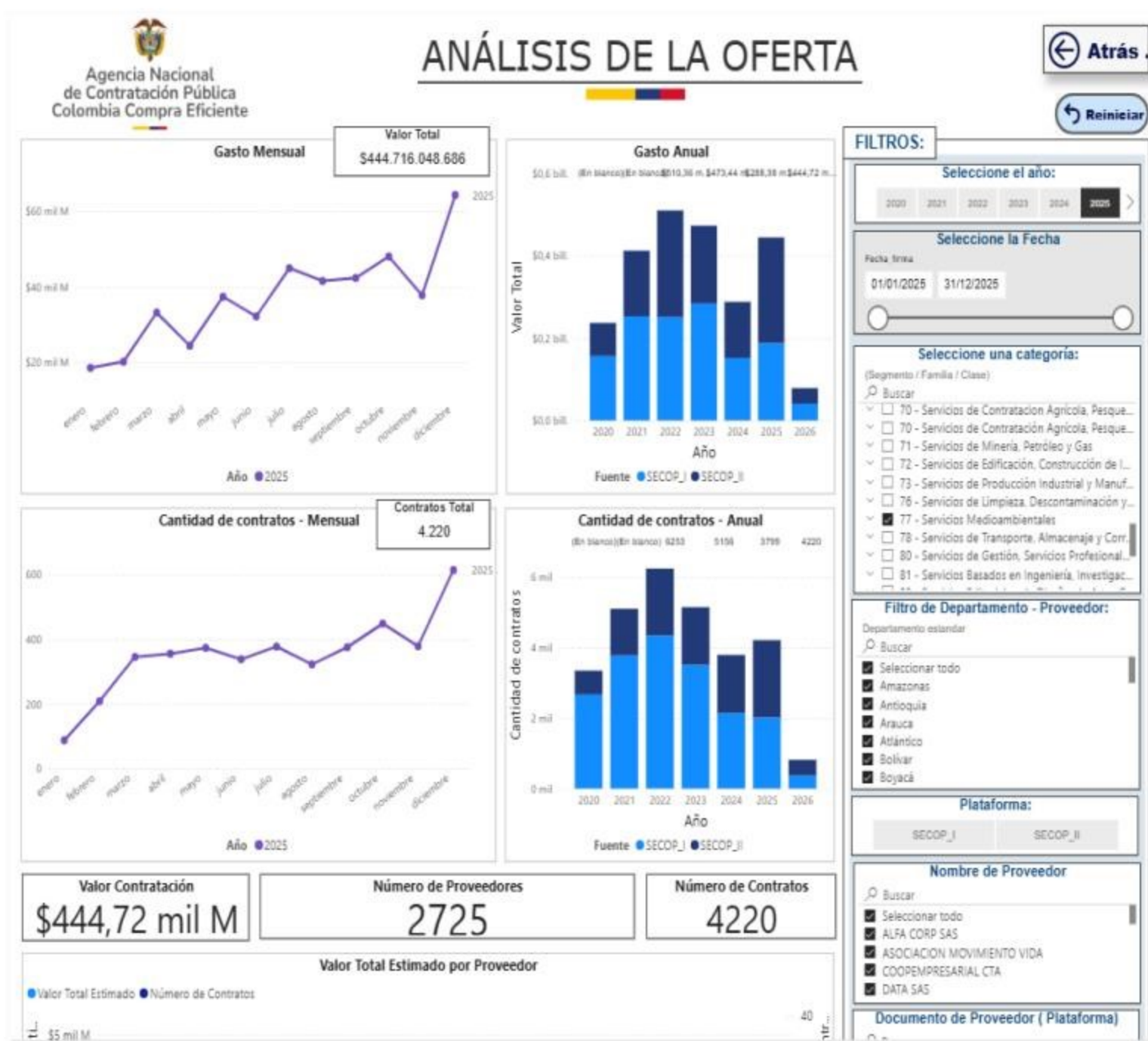
Par el presente estudio se utiliza el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el cual es una *herramienta Análisis de la Oferta para entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías (UNSPSC) a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.*

a) Modelo de Abastecimiento Estratégico:

Se realiza la aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico disponible en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, asignando variables específicas alineadas con el proceso de contratación objeto de este estudio, como se muestra a continuación:

Parámetros de búsqueda:

- Modalidad de selección: Concurso de Méritos
- Valores Contratados: \$0 a \$1.600.000.000 millones de pesos
- Código de las Naciones Unidas: 9313 y 7710, temas relacionados con el objeto a contratar;
- Lugar de Ejecución: Todo el territorio colombiano;
- Vigencia de la contratación – Del 01/01/2025 al 31/12/2025
- Enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



Fuente: Análisis de la oferta

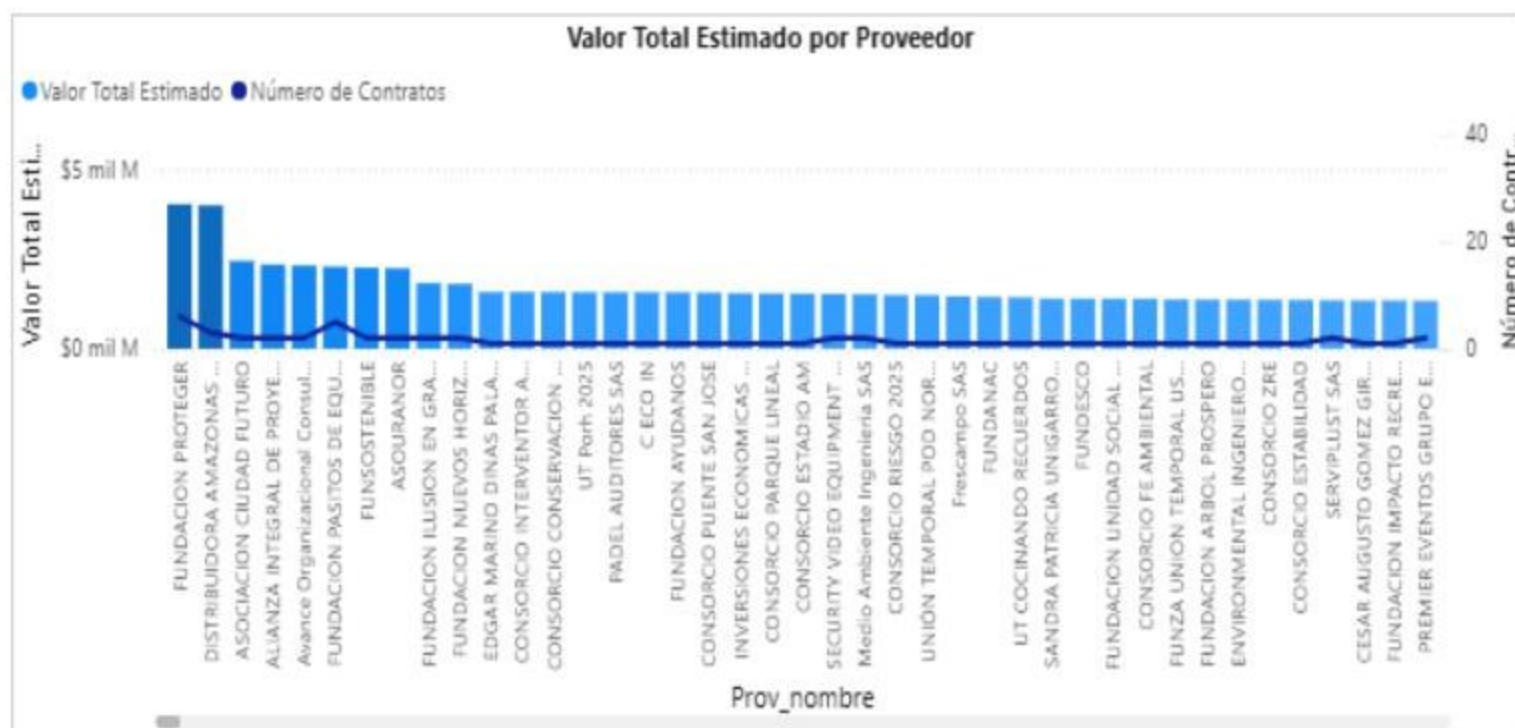
<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Fecha: 28 de abril de 2026

Como se muestra en el tablero de Microsoft Power BI, el gasto total anual para los códigos de las Naciones Unidas 93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos y 77 servicios medioambientales de la vigencia 2025 es por la suma de \$444.716.048.686 aproximadamente correspondientes a 4220 contratos con 2725 proveedores.



De igual manera, se realizó la revisión de los valores promedios ejecutados por los diferentes proveedores que puedan tener interés en el presente proceso de contratación:



Fuente: Análisis de la oferta

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Fecha: 28 de abril de 2026

Con respecto a la modalidad de selección adelantada en SECOP II corresponde a concurso de méritos con un valor contratado estimado de \$114.845.889.086 que corresponde al 25.82%, del valor total de la contratación en las diferentes modalidades de la vigencia 2025.



Fuente: Análisis de la oferta

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Fecha: 28 de abril de 2026



Conforme al objeto contractual se tuvieron en cuenta los UNSPSC correspondientes a la categoría 93 de Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos y la categoría 77 de Gestión Medioambiental. Se realizó el análisis para los 4220 contratos evidenciando que, la principal contratación se presentó en la categoría 9314 Servicios comunitarios y sociales con 2082 contratos por valor de \$147.631.946.620 equivalentes al 33,20% de participación en el mercado de compras públicas, seguido por la categoría 9313 Ayuda y asistencia humanitaria con 1018 contratos por valor de \$129.443.305.489 equivalentes al 29,11% de participación en el mercado de compras públicas y en tercer lugar la categoría 7710 Gestión medioambiental con 607 contratos por valor de \$111.999.755.341 equivalentes al 25,18% de participación en el mercado de compras públicas,

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7710 - Gestión medioambiental	607	\$111.999.755.341	25,18%	607	\$111.999.755.341	25,18%
7711 - Protección medioambiental	158	\$31.971.066.780	7,19%	158	\$31.971.066.780	7,19%
7712 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	175	\$8.951.256.573	2,01%	175	\$8.951.256.573	2,01%
7713 - Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes	16	\$620.116.085	0,14%	16	\$620.116.085	0,14%
9310 - Sistemas e instituciones políticas	9	\$983.761.934	0,22%	9	\$983.761.934	0,22%
9311 - Condiciones sociopolíticas	24	\$2.299.398.848	0,52%	24	\$2.299.398.848	0,52%
9312 - Relaciones internacionales	10	\$405.170.840	0,09%	10	\$405.170.840	0,09%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1018	\$129.443.305.489	29,11%	1018	\$129.443.305.489	29,11%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	2082	\$147.631.946.620	33,20%	2082	\$147.631.946.620	33,20%
9315 - Servicios de administración y financiación pública	111	\$9.974.781.046	2,24%	111	\$9.974.781.046	2,24%
9316 - Tributación	10	\$435.489.130	0,10%	10	\$435.489.130	0,10%
Total	4220	\$444.716.048.686	100,00%	4220	\$444.716.048.686	100,00%

Fuente: Análisis de la oferta

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Fecha: 28 de abril de 2026

Es importante resaltar que la categoría 931318 Preparación y alivio de desastres se encuentran entre otros contratos asociados a la Gestión de Riesgos y Desastres, dentro de la categoría de Ayuda y asistencia humanitaria con una participación del 29,11% en el mercado de compras públicas, como se muestra a continuación:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC	
Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	
931315 - Programas de refugiados	
931316 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	
931317 - Programas de salud	
931318 - Preparación y alivio de desastres	
ADQUISICIÓN DE ATENCIÓN DE DESASTRES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR ACCIONES DE EVENTUAL OCURRENCIA DE FENÓMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE MESETAS META	
APOYO PARA LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS POR VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO	
ATENCIÓN DE LAS EVENTUALIDADES Y SITUACIONES MENORES QUE REQUIERAN ATENCIÓN BÁSICA Y QUE ENVUELVAN RIESGO PARA LA SALUD DE LOS ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MASIVOS DESARROLLADOS POR EL IMDERA EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE ARMENIA 2025	
ATENCIÓN DE LAS EVENTUALIDADES Y SITUACIONES MENORES QUE REQUIERAN ATENCIÓN BÁSICA Y QUE ENVUELVAN RIESGO PARA LA SALUD DE LOS ASISTENTES A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL 2025	
ATENCIÓN DE LAS EVENTUALIDADES Y SITUACIONES QUE REQUIERAN ATENCIÓN MÉDICA Y QUE ENVUELVAN RIESGO PARA LA SALUD DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES DE LOS EVENTOS Y PROGRAMAS DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA QUE REALICE EL IMDERA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA	
Compraventa de KIT de elementos de seguridad para fortalecer las brigadas comunitarias de emergencias del Departamento de Caldas	
Total	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)



Fuente: Análisis de la oferta

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Fecha: 28 de abril de 2026

b) Análisis del sector terciario / consultorías

El sector terciario corresponde a la prestación de servicios el cual no produce, sino más bien ofrece y distribuye productos. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello se encuentra el comercio, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.^{xi}

Dentro de este sector, se encuentra la tipología de consultoría sobre la cual se basa el presente contrato, la cual consiste en estudios, asesorías técnicas, orientación, entre otros, en asuntos de gestión a empresas, organizaciones o administración pública.

A partir de consultas realizadas en el mercado de consultoría, se identifica un crecimiento significativo de proveedores especializados en este tipo de servicios. Asimismo, se observa en el portal SECOP una participación activa de proponentes en diversos procesos de contratación pública asociados a la gestión del riesgo de desastres, lo cual evidencia la existencia de una oferta amplia y plural de potenciales oferentes con los conocimientos y la experiencia requeridos.

De la consulta realizada se toma como referencia y de manera aleatoria las siguientes empresas:



No	Empresa	NIT	Correo	Tamaño de Empresa
1	A&A Consultoría	900346779-9	licitaciones@aaconsultoriaeingenieria.com	GRANDE
2	Sigma	800173410-0	administrativo@sigmaingconstructora.com	GRANDE
3	CIRMAC S.AS.	901094636-5	cirmac@cirmac.com.co	GRANDE
4	SIGRISKOL S.A.S.	901927723-4	sigriskol@gmail.com	GRANDE
5	Ambiente - Salud - Seguridad	804006774-6	info@aseguridad.co	GRANDE
6	Mejora & Soluciones SAS	9001651563	contacto@mejoraysoluciones.com	GRANDE
7	GessiG	9001385199	gessig@gessig.com	GRANDE
8	Inerco	800247308-6	infocolombia@inerco.com	GRANDE
9	ACI proyectos	860059851-6	info@aciproyectos.com	GRANDE
10	Jam Ingenieria	830084684-9	jamingenieria@jam.com.co	MEDIANA
11	CPA	830042614-3	info@cpaingenieria.com alexander.rodriguez@cpaingenieria.com	MEDIANA
12	Ingeplan	800169622-1	juanpablo.munoz@ingeplan.co carolina.cardozo@ingeplan.co	MEDIANA
13	Consga	900644505-6	info@consga.com.co	MEDIANA
14	Sanambiente S.A.S	805000004-1	ventas@sanambiente.com.co	MEDIANA
15	JC Gestores Ambientales	9014556129	ing.gestores.ambientales@gmail.com	MEDIANA
16	JASB	901345411-3	correspondencia@jasb.com.co	MICRO
17	TER-SAS	90082582-4	info@ter-sas.com	MICRO
18	Cantillo y Asociados	900205935-7	director@cantilloyasociados.com	MICRO
19	Infura	901253705-8	contacto@infuraconsultores.com	MICRO
20	IVICSA	900790342-7	gerencia@ivicsa.com.co	MICRO
21	Soluciones Integrales TM	900374639-5	admon.sitm@gmail.com	MICRO
22	Calidad, ambiente e Ingenieria	830085798-4	info@qaeisas.com	MICRO
23	Madic Proyectos	901396533-1	madicproyecto@gmail.com	MICRO
24	RAMDCO SAS	900134299-5	ramdco@gmail.com	MICRO
25	Cangi Diseños SAS	901324813-0	canjiconsultoria@gmail.com	MICRO
26	Impacto recreación SAS	901691264	impactorecreacion@hotmail.com	MICRO
27	Ingenio Colombiano SAS	901536635-6	Ingeniocolombianosas@gmail.com	MICRO
28	Bioma	900768033-4	bioma.i.ambiental@hotmail.com	MICRO
29	Raach Ingenieria	900716700-6	sasraachingenieria@gmail.com	MICRO
30	Ambiente, Salud y Seguridad SAS	804006774-6	info@aseguridad.co	MICRO
31	Geocing – SHM Ingenieria SAS	901198163-0	licitacionesgeocing2019@gmail.com	PEQUEÑA
32	Geosigma	830018438-2	geosigma@geosigma.com.co	PEQUEÑA
33	Aquaviva	830129674-0	aquaviva@aquavivaltda.com gerencia@aquavivaltda.com	PEQUEÑA



34	Brain Ingenieria	900779202-1	gerencia@brainingenieria.com	PEQUEÑA
35	Beta Group	900883191-1	jorge@betagroupservices.com info@betagroupservices.com	PEQUEÑA
36	Ecoexplora	900663319-3	contacto@ecoexploraconsultoria.com	PEQUEÑA
37	RM Ingenieros SAS	900345967-2	jrodriguez@rmingenieros.com.co	PEQUEÑA
38	IIA Ingenieria	830125404-0	juanmoncada@iiaingenieria.com	PEQUEÑA
39	EGS SAS - INGEHUR SAS	900573269-7	egs.solutions.sas@gmail.com	PEQUEÑA
40	Alianza Integral BIC	901506750-7	comercial@jasb.com.co	PEQUEÑA
41	Incoplan	901472564-5	licitaciones@incoplansa.com	PEQUEÑA
42	Ciarquelet LTDA	800180143-8	ciarqueletltda@gmail.com	PEQUEÑA

Fuente: <https://www.datacreditoempresas.com.co/directorio/>

Acorde al listado anterior, se solicitó cotización a estas empresas, las cuales brindan servicios de consultoría en proyectos de gestión del riesgo, gestión ambiental, sistemas de información geográfica, entre otros, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 2157 de 2017, realizando servicios de elaboración, actualización, implementación de Planes de Gestión del Riesgo de Desastres. Constatando que dichas empresas cuentan con los recursos técnicos y profesionales para realizar el objeto del proceso contractual.

Debido a la amplia oferta de proveedores en esta área, se evidencia la garantía de pluralidad de oferentes con conocimientos y experiencia exigida en la temática de Gestión del Riesgo de Desastres ajustada a la normatividad nacional.

c) Indicadores Financieros

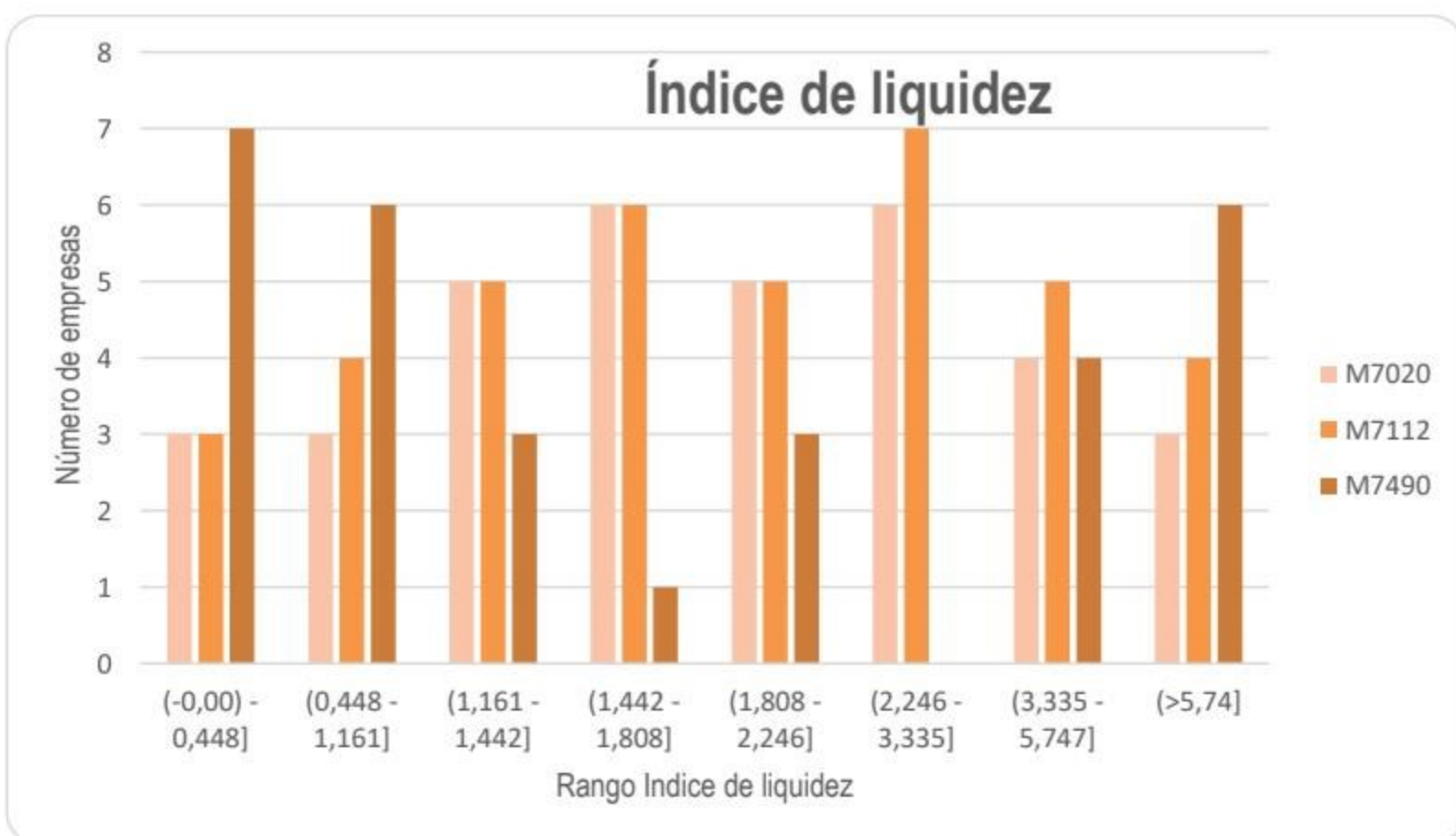
Dado que en el presente proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", se realizó un análisis de los indicadores financieros del sector económico relativo al objeto de la contratación obteniendo lo siguiente:

La Aeronáutica Civil establece las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes de los procesos de contratación para reflejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De igual manera, para establecer las condiciones mencionadas, se realizó un análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago. Por lo anterior, la caracterización del sector se realizó con la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades y para lo cual, en atención a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU se identificaron las actividades: M7020 - Actividades de consultoría de gestión; M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Conforme a lo anterior para una muestra de 105 empresas según sus datos de información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades se observa lo siguiente:

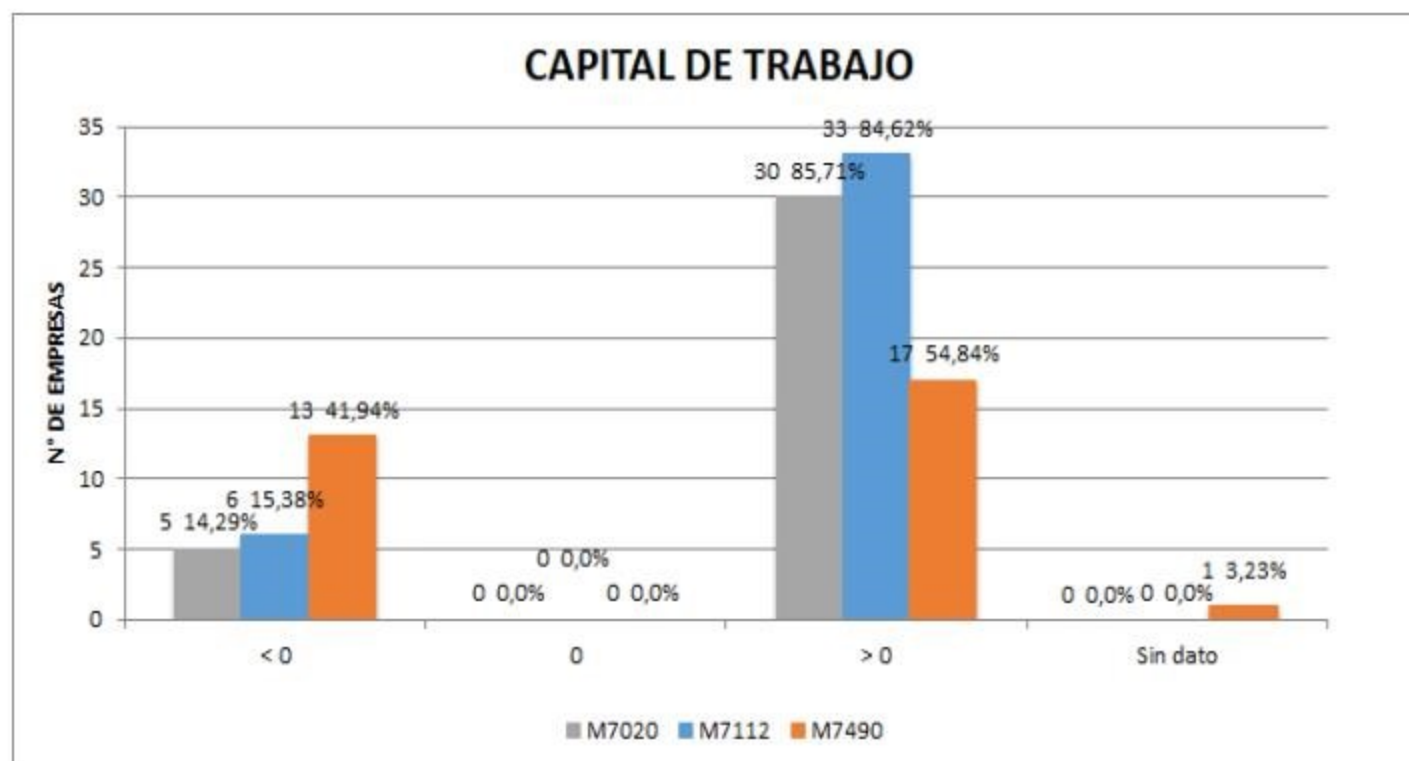


- En el índice de liquidez del sector como se muestra en la gráfica, la actividad económica de M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas es la categoría que mayor alerta de liquidez cuenta, ya que se encuentra en un rango >1 , es decir, de las 105 empresas de muestra, 13 no alcanzan a cubrir sus obligaciones de corto plazo con activos corrientes, en el rango de 1 y 2,0 donde se ubican con mayor cantidad las empresas de categoría M7020 - Actividades de consultoría de gestión y M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica cuentan con un índice de liquidez que tiene la capacidad de adecuada de pago sin exceso de recursos abarcando un total de 52 empresas. Y por último para el rango >2 se ubican las 40 empresas restantes de la muestra, indicando una alta liquidez para cubrir obligaciones. Lo cual muestra un indicador financiero favorable ya que cerca del 87% de las empresas presentan un mayor índice de liquidez, que se traduce en menor probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

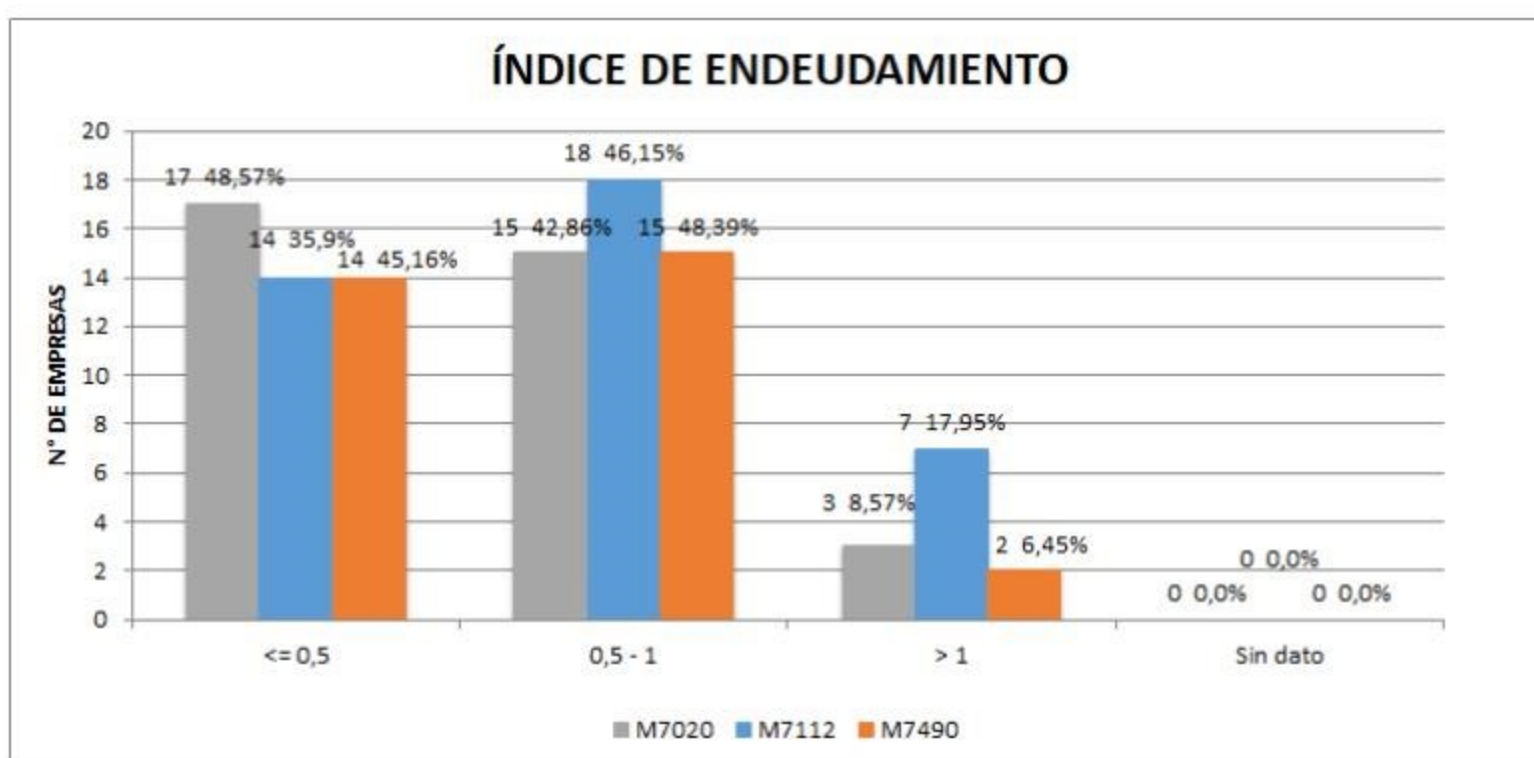


Fuente: (Superintendencia de Sociedades, 2024)

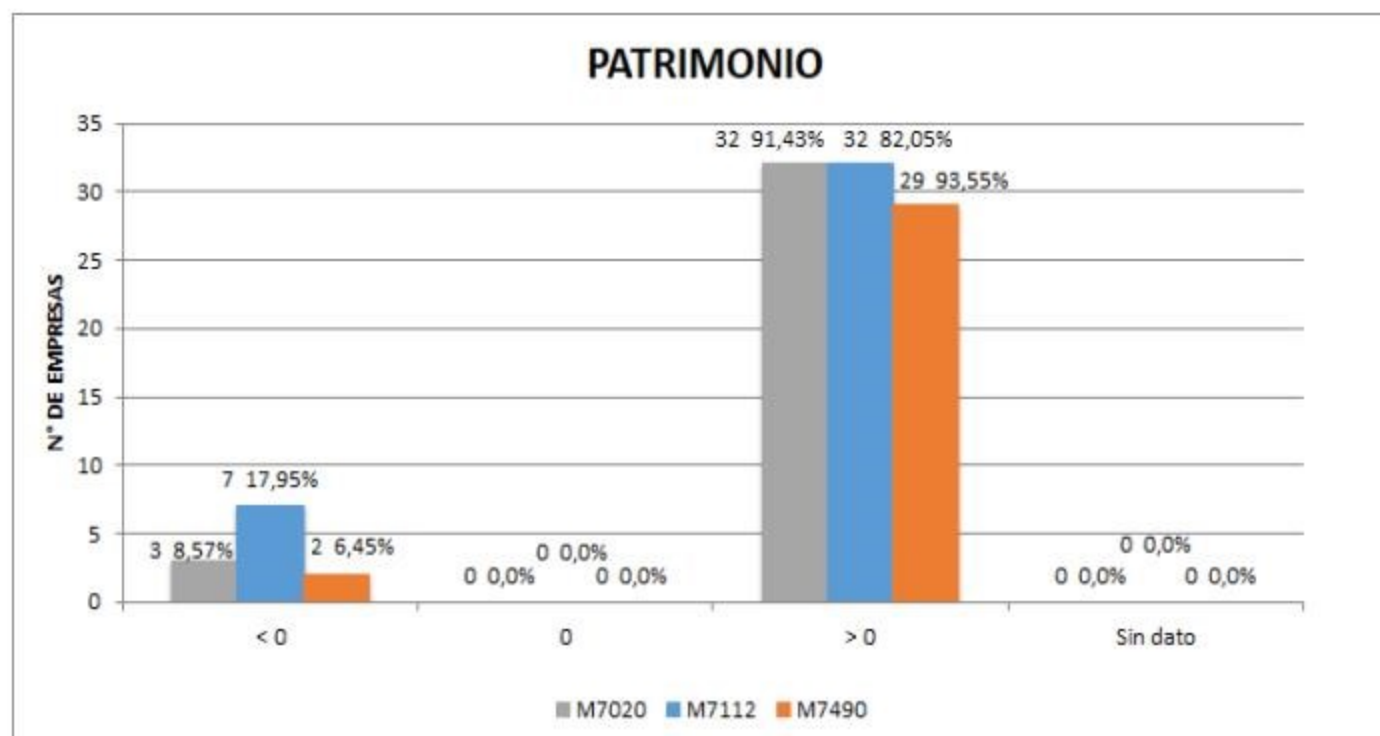
- El capital de trabajo del sector tal como se muestra en la gráfica, es positivo, presentando en la mayoría de las empresas valores mayores a 0, es decir, los activos corrientes son suficientes para cubrir los pasivos corrientes, lo que permite un desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.



- El índice de endeudamiento del sector, de acuerdo con la gráfica, se muestra una concentración de empresas en rangos intermedios entre $\leq 0,5$ y $0,5-1$, lo que indica que en promedio las empresas mantienen una estructura de financiación balanceada entre recursos propios y obligaciones, las cuales se encuentran financiadas por el pasivo total, por lo tanto, el porcentaje restante del activo total está financiado por el patrimonio de la empresa. No obstante, se identifican casos con endeudamiento alto (>1), lo que significa que en esas empresas el pasivo total supera el activo total, señalando un perfil financiero más vulnerable. Al respecto, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

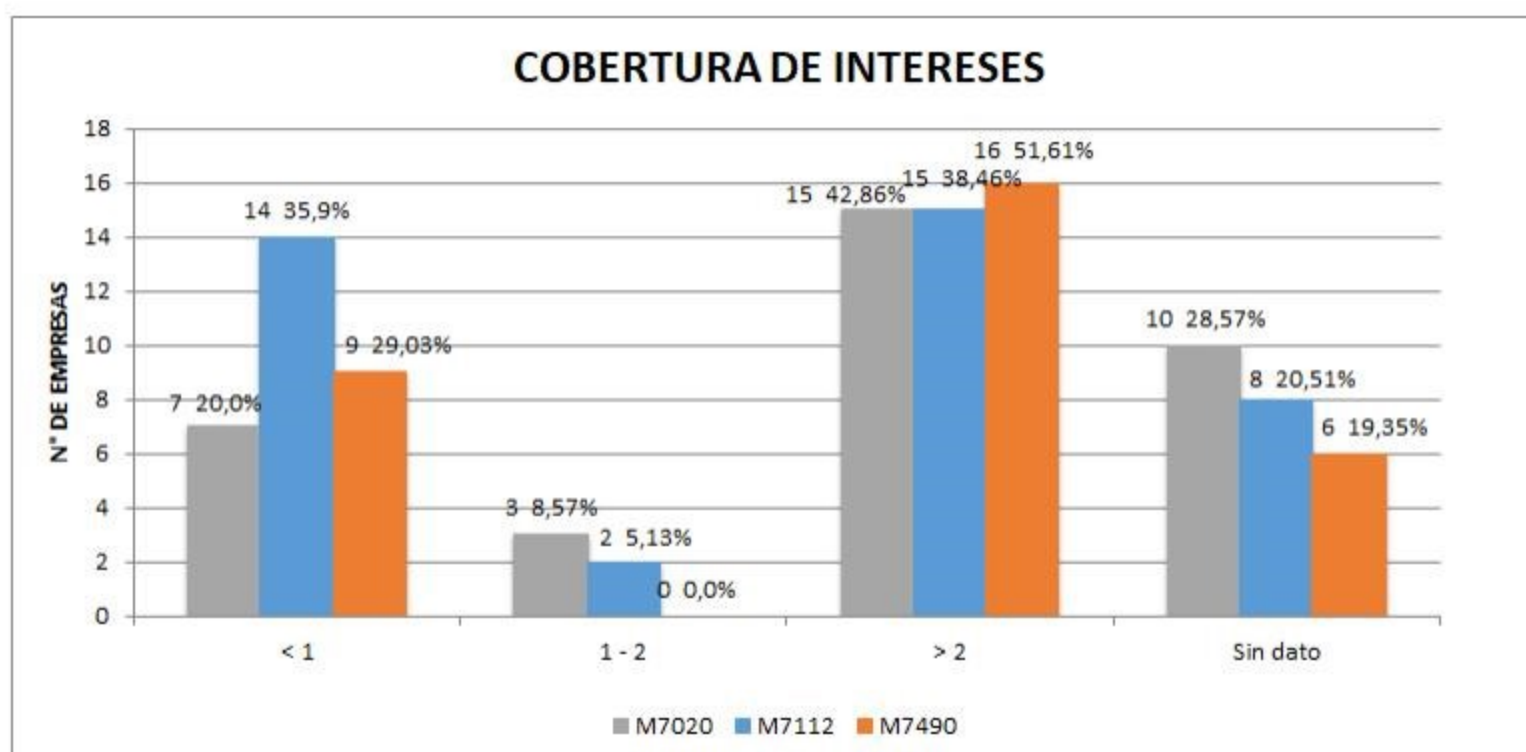


- El patrimonio del sector, tal como se muestra en la gráfica, en la gran mayoría de empresas presenta patrimonio positivo (>0), lo cual indica que, en términos contables, los activos superan los pasivos y existe una base patrimonial que respalda la operación. Sin embargo, aparecen algunos casos con patrimonio negativo (<0) en estos escenarios, la empresa puede enfrentar restricciones para acceder a financiación y mayores exigencias de garantías.



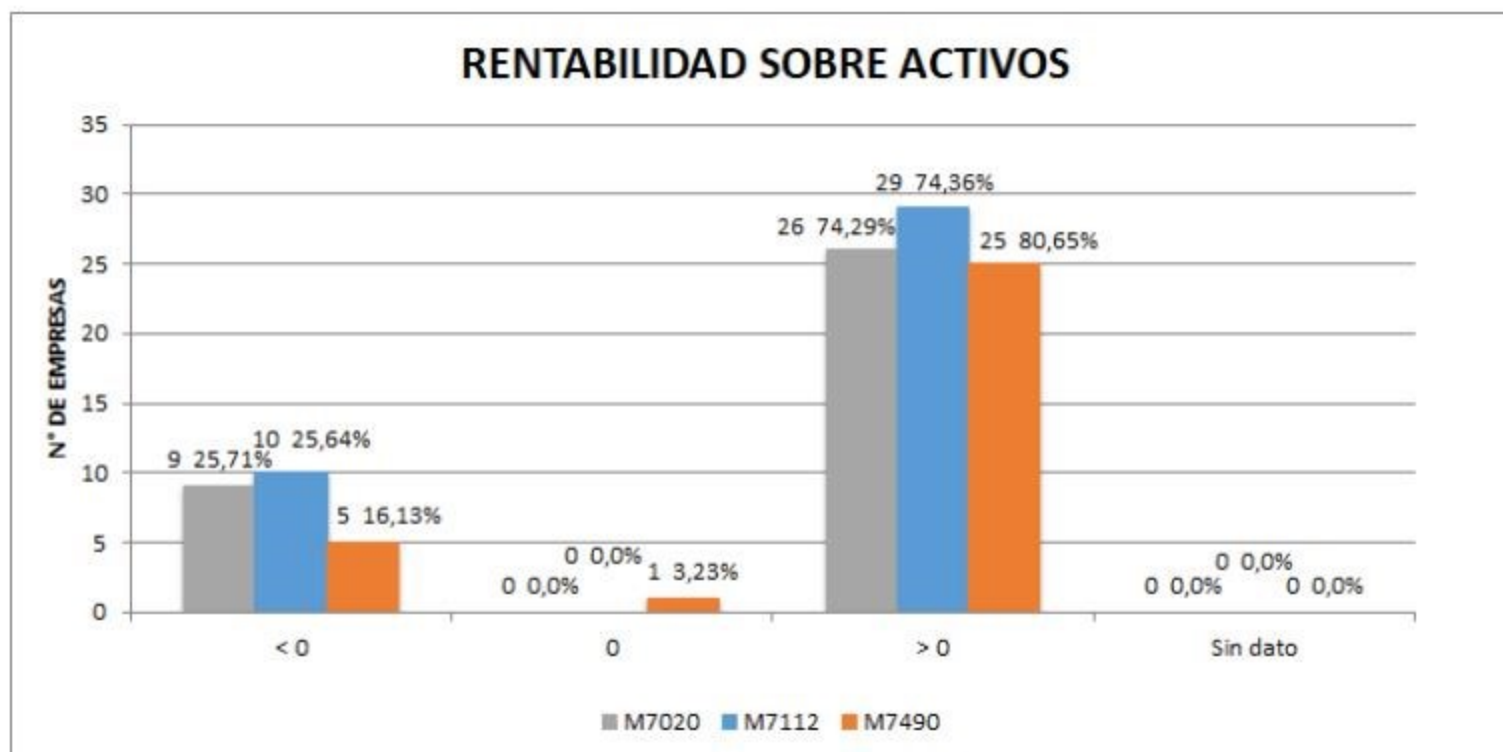
- Cobertura de intereses en el sector, de acuerdo con la gráfica, se concentra una proporción importante de empresas en el rango > 2 lo cual indica un perfil sólido frente a obligaciones financieras para una parte relevante del sector. Sin embargo, también es significativo el grupo con cobertura < 1 (M7112: 35,9%), señalando empresas donde el resultado operativo no alcanza a cubrir los intereses, lo que puede traducirse en mayor vulnerabilidad ante incrementos de tasas o caída de ingresos.

Al respecto, a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.



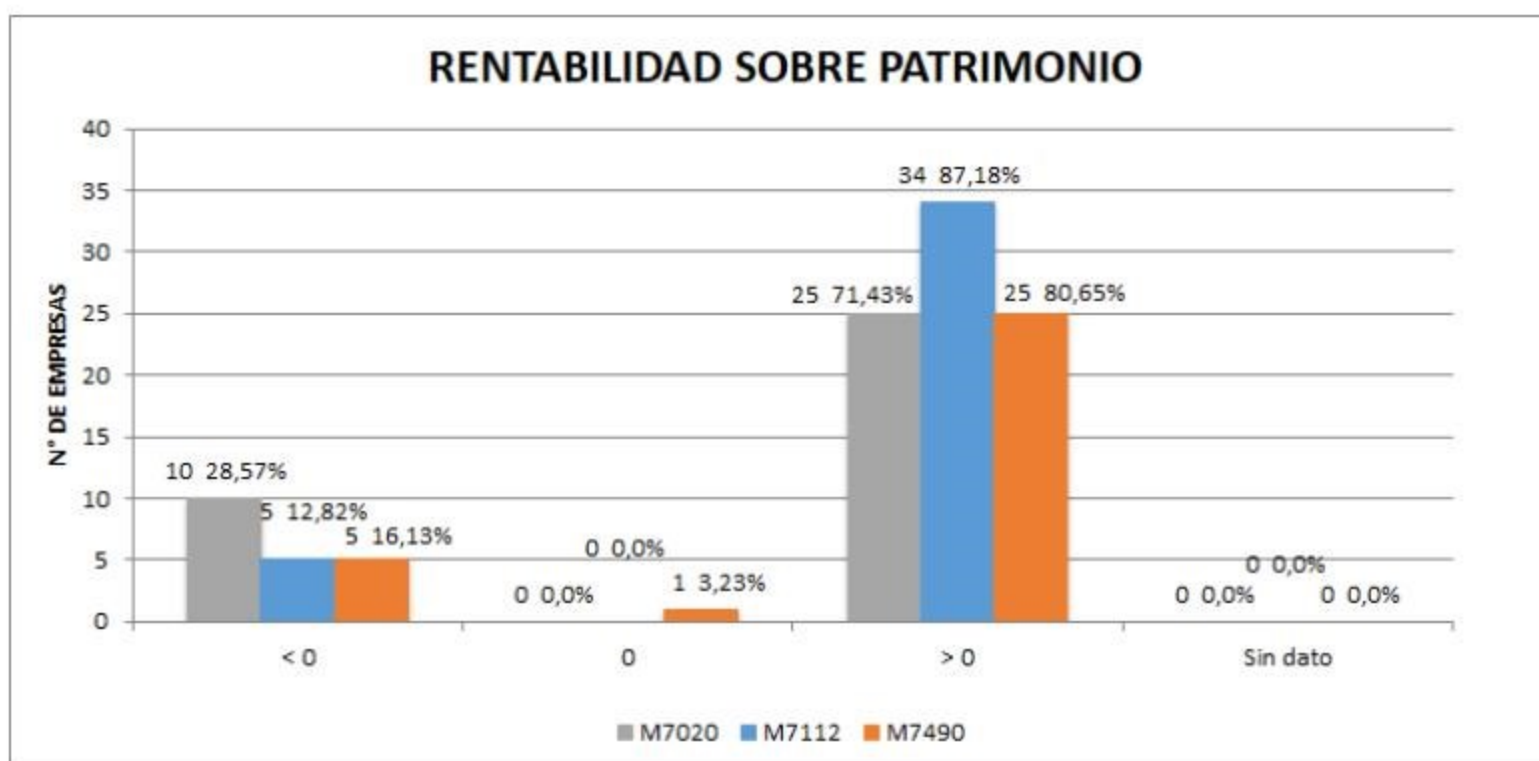
- Rentabilidad sobre activos en el sector, tal como se muestra en la gráfica, predomina el resultado positivo (> 0) en los tres grupos CIU, lo cual sugiere que, en general, las empresas están generando utilidades netas en relación con su base de activos.

Al respecto, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.



- Rentabilidad sobre patrimonio en el sector, de acuerdo con lo observado en la gráfica, muestra un comportamiento con predominio de valores positivos (> 0), lo que indica que la mayoría de las empresas está generando utilidades netas sobre los recursos aportados por los propietarios (patrimonio).

Al respecto, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.



6.1.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Se realiza el presente estudio de la demanda con el objetivo de identificar y analizar los diferentes procesos contractuales con entidades estatales, que presentan similar objeto contractual al del presente contrato, el cual corresponde a la formulación de Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, para lo cual en primer

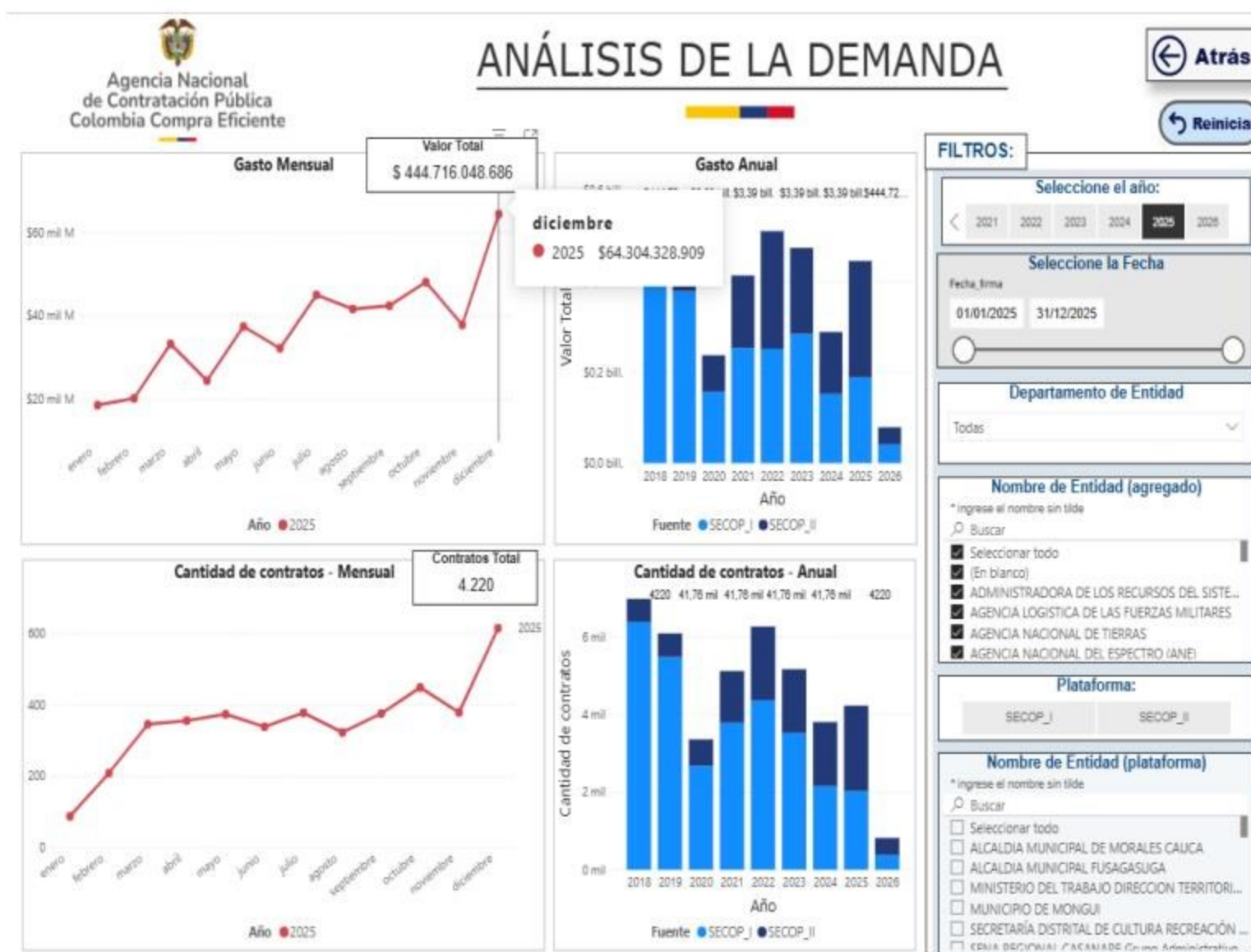
lugar se utilizó el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente que ofrece la posibilidad de consultar procesos de contratación de otras entidades estatales en los cuales la entidad puede observar entre otros aspectos, las especificaciones técnicas, requisitos guía para la elaboración de estudios de sector, habilitantes, método de evaluación de ofertas y las modalidades de contratación utilizadas.

a) Modelo de Abastecimiento estratégico:

Aplicando el Modelo de Abastecimiento estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se obtiene una idea general del gasto y escenario del sector relacionada con el tipo de servicio para el presente proceso de contratación.

Parámetros de búsqueda:

- Modalidad de Selección: Concurso de méritos
- Valores Contratados: \$0 a \$1.600.000.000 millones de pesos
- Código de las Naciones Unidas: 9313 y 7710, en temas relacionados con el objeto a contratar
- Lugar de Ejecución: Todo el territorio colombiano
- Vigencia de la contratación: Del 01/01/2025 al 31/12/2025
- Enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Fuente: Análisis de la Demanda

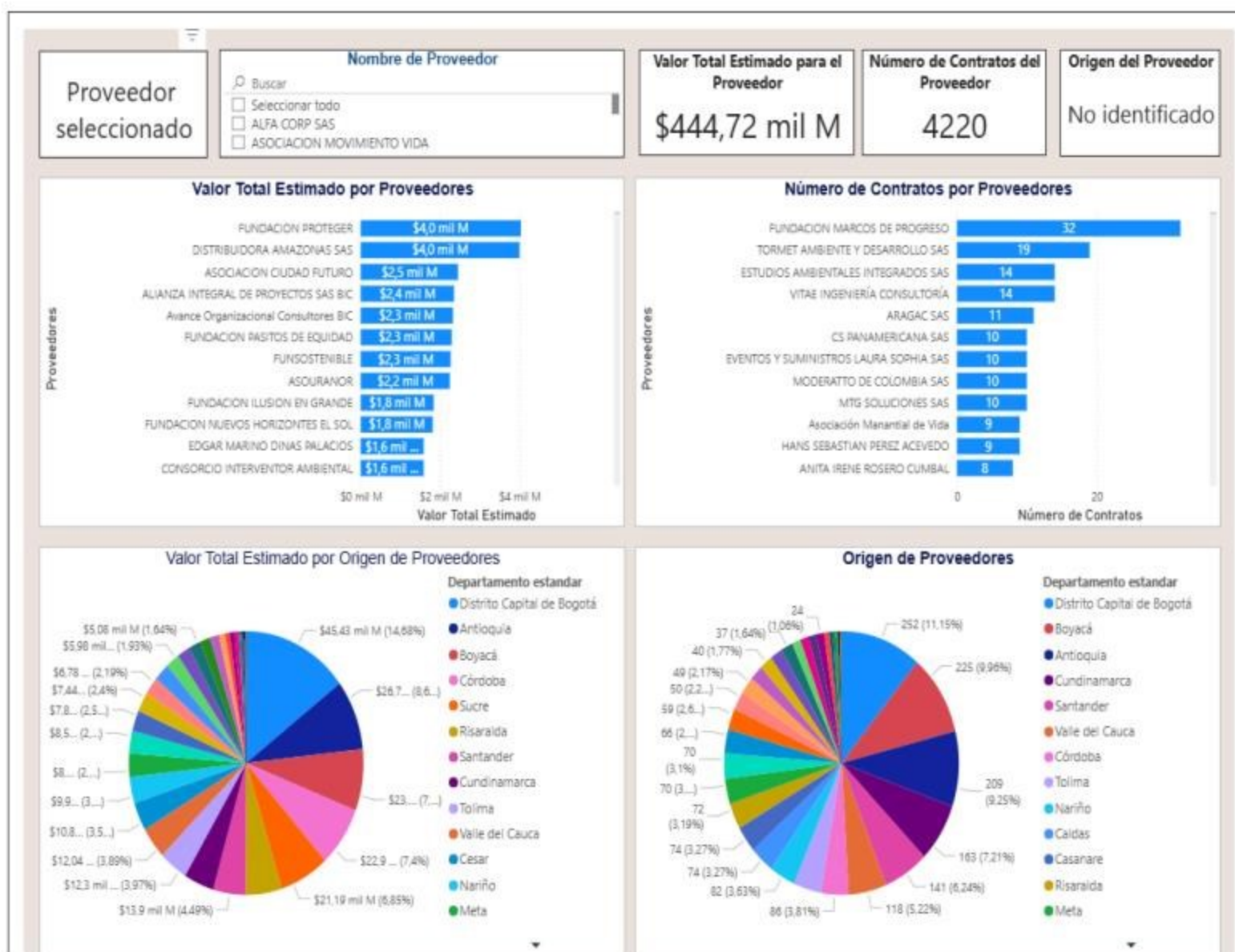


<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Fecha: 29 de Abril de 2026

Conforme a la imagen anterior, se evidencia que el gasto total anual para el UNSPSC 93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos y 77 servicios medioambientales de la vigencia 2025 por la suma de \$444.716.048.686 aproximadamente correspondientes a 4220 contratos, evidenciando que el mes con mayor gasto fue diciembre con \$64.304.328.909 con 614 contratos.

Así las cosas, se revisaron los valores promedios ejecutados por los diferentes proveedores los cuales pueden estar interesados en el presente proceso de contratación, entre otros:



Fuente: Análisis de la Demanda

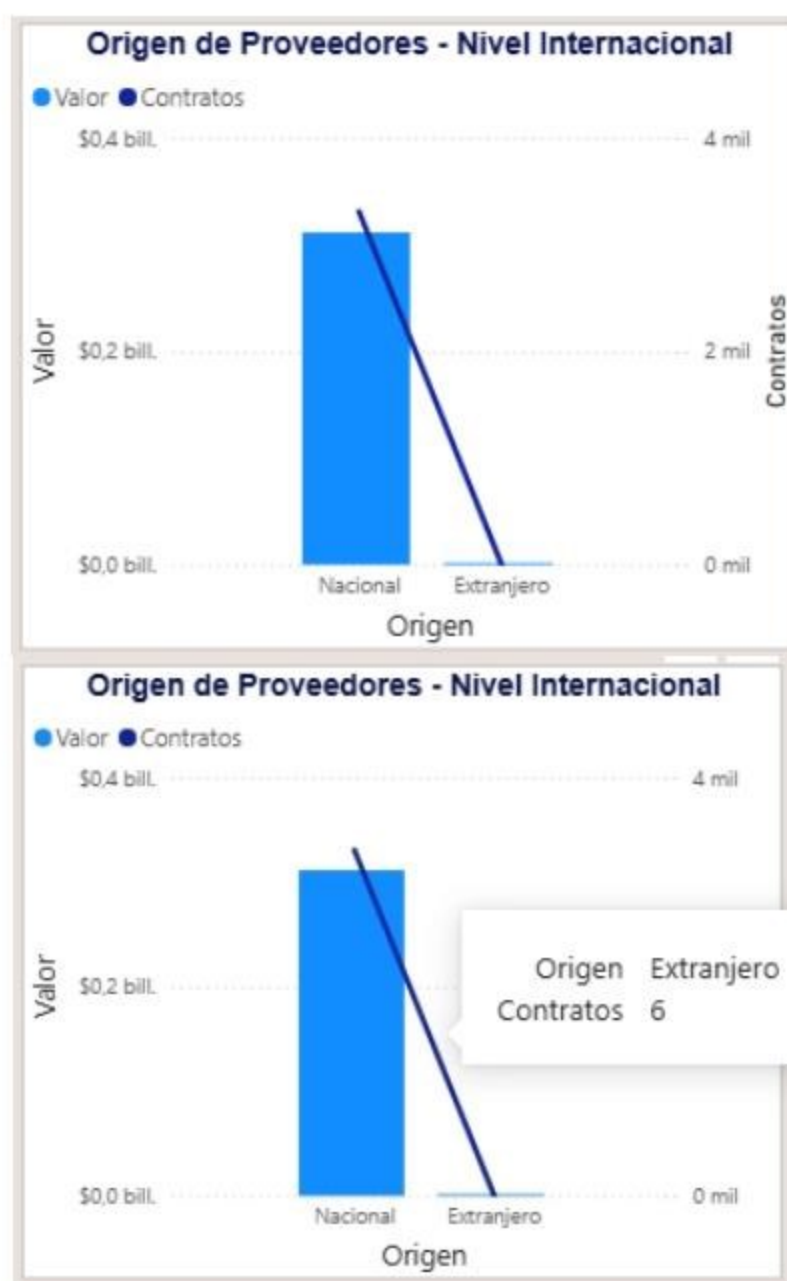
<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Fecha: 29 de Abril de 2026

Del conjunto de empresas analizadas, se puede determinar que 252 empresas están en Bogotá, representando el 11,15% de contratación a Nivel Nacional, seguido de Boyacá con el 9,96% correspondiente a 225 empresas y con 209 empresas en Antioquia, que corresponden al 9,25% de contratación para la elaboración de Planes de Gestión de Riesgos de Desastres.



De igual manera se identifica que de la mayoría de los contratos, cuenta con origen de proveedores nacionales y un porcentaje mínimo con origen de proveedores internacionales.



Fuente: Análisis de la Demanda

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Fecha: 29 de Abril de 2026

Igualmente se muestra una amplia pluralidad de oferentes que pueden ser potenciales proponentes para el proceso adelantado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil a nivel nacional, incluso con posibilidad de participación de empresas extranjeras con sucursal o domicilio en Colombia, toda vez, durante la vigencia 2025

Por otro lado, se realizó el análisis del comportamiento de bienes y servicios del código UNSPSC 9313 Ayuda y asistencia humanitaria, grupo en el cual se encuentra la categoría 931318 – Preparación y alivio de desastres, evidenciando que de los 1018 contratos ejecutados en la vigencia 2025, 25 contratos corresponden al 2,80% de la contratación de dicha vigencia de esta categoría.

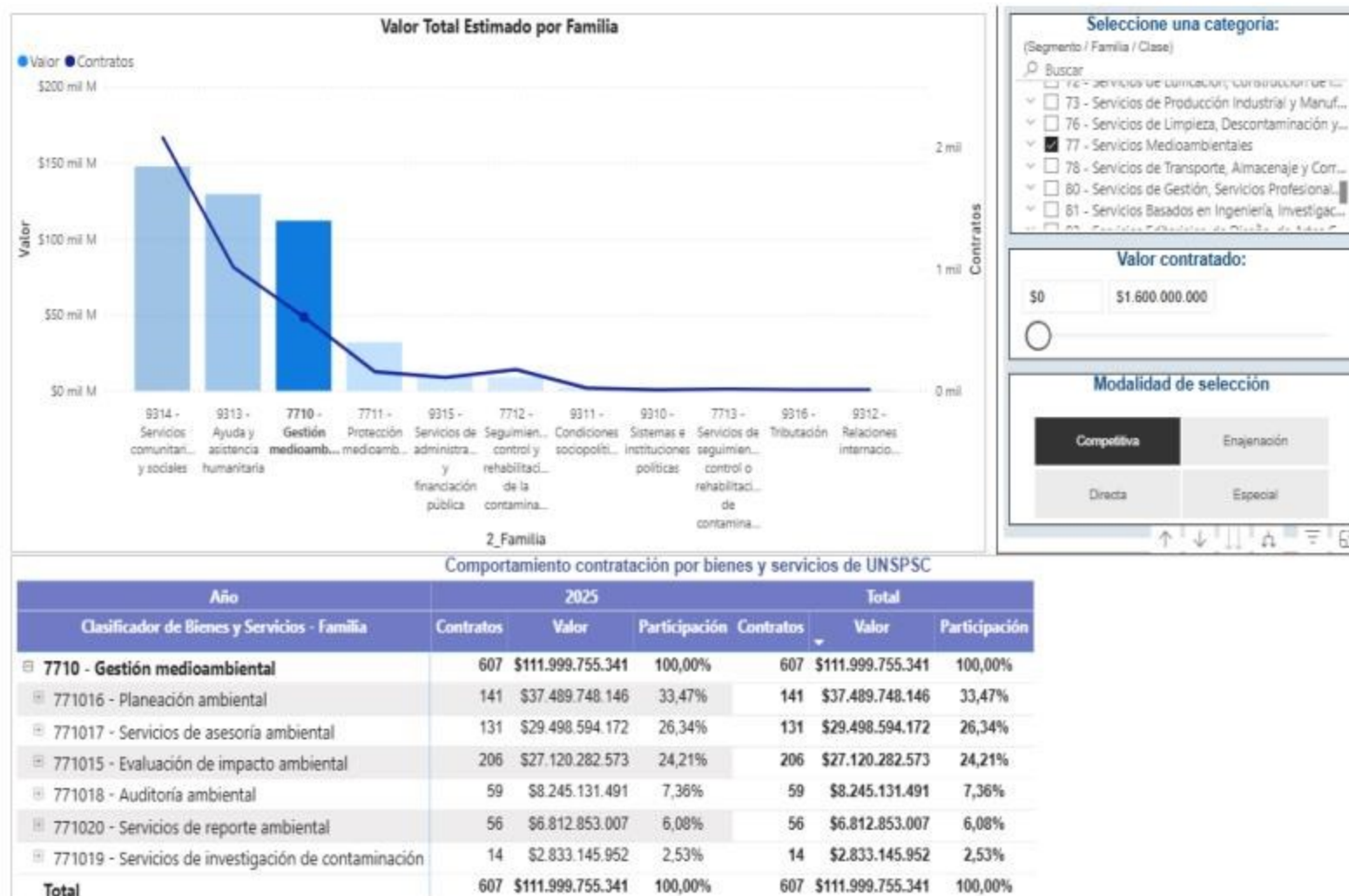


Fuente: Análisis de la Demanda

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Fecha: 29 de Abril de 2026

Así mismo, se realizó el análisis del comportamiento de bienes y servicios de los códigos UNSPSC 771015 y 771018, evidenciando que de los 607 contratos ejecutados en la vigencia 2025, 206 contratos que corresponden al 24,21% de la contratación de dicha vigencia son para la categoría de Evaluación de Impacto Ambiental mientras que 59 contratos que corresponden al 7,36% son para la categoría de Auditoría Ambiental



Fuente: Análisis de la Demanda

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Fecha: 29 de Abril de 2026

Por lo anterior, se puede observar que para la vigencia 2025, se realizaron contratos registrados en los códigos UNSPSC requeridos para el presente proceso de contratación, con proveedores de origen Nacional y participación extranjera, indicando que procede el presente proceso, ya que, las empresas contratadas cuentan con la estructura organizacional definida para atender las labores propias para la elaboración, implementación y actualización de los Planes de Gestión de Riesgos y Desastres, alineada a lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y Decreto 2157 de 2017.

b) Histórico contratación Aerocivil:

El presente análisis incorpora también la revisión del comportamiento histórico de la demanda en la Aerocivil, con base en la información disponible y pertinente para el desarrollo del proceso de contratación. Para ello, se examinaron los antecedentes contractuales relacionados con el objeto contractual actual, lo que permitió identificar que la Aeronautica Civil mediante En el SECOP I y II ha celebrado siete (7) contratos durante los últimos siete (7) años orientados a la prestación del servicio de formulación e implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, bajo la modalidad de Consultoría – Concurso de Méritos. Donde los mismos fueron ejecutados con similitud en las especificaciones técnicas que incluyen: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo de desastres y plan de inversión bajo la metodología de cálculo de riesgo multiamenazas de la entidad.



NO. PROCESO	MODALIDAD	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	SITIO	VALOR	FECHA (d-m-a)
25000907 H3 de 2025	Concurso de méritos	Proceso adjudicado y celebrado	AEROCIVIL	REALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE AEROCIVIL IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RIESGO MULTIAMENAZAS DE LA ENTIDAD	Hato Corozal, Paz de Ariporo, Tablón de Tamara, Saravena, Chaparral, San Andrés, Santa Marta y Cartagena	\$2.103.935.677	23/07/2025
24000902 H3 de 2024	Concurso de méritos	Proceso adjudicado y celebrado	AEROCIVIL	REALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE AEROCIVIL IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RIESGO MULTIAMENAZAS DE LA ENTIDAD	Urrao, Arauca, Ipiales, Ocaña, Aguachica, Mariquita, Neiva, Mitú y Chía	\$2.342.064.422	29/09/2024
23000723 H3 de 2023	Concurso de méritos	Proceso adjudicado y celebrado	AEROCIVIL	REALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE AEROCIVIL IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RIESGO MULTIAMENAZAS DE LA ENTIDAD	Riohacha, Providencia, Buenaventura, Popayán, Guapi, Villavicencio y Villagarzón.	\$1.700.963.785,00	23/08/2023
22001055 H3 de 2022	Concurso de méritos	Proceso adjudicado y celebrado	AEROCIVIL	REALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE AEROCIVIL IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RIESGO MULTIAMENAZAS DE LA ENTIDAD	Ibagué, Villavicencio, Valledupar, Barrancabermeja	\$771.715.000	18/07/2022
21000899 H3 de 2021	Concurso de méritos	Proceso adjudicado y celebrado	AEROCIVIL	REALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE AEROCIVIL IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RIESGO MULTIAMENAZAS DE LA ENTIDAD	Cúcuta, Bucaramanga, Armenia, Leticia, Tumaco, Nuquí, Mompox, Puerto Carreño, Puerto Asís.	\$1.588.670.436	19/10/2021
20000718 H3 de 2020	Concurso de méritos	Proceso adjudicado y celebrado	AEROCIVIL	ACTUALIZAR Y FORMULAR LOS INSTRUMENTOS DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS AEROPUERTOS A CARGO DE LA AERONÁUTICA CIVIL	Cartagena, San Andrés, Yopal, Pasto, Flandes, Magangué, Otú, Trinidad, Cravo Norte, Cimitarra, Puerto Berrio	\$944.454.036	15/09/2020
19001049 H3 de 2019	Concurso de méritos	Proceso adjudicado y celebrado	AEROCIVIL	ESTUDIOS PARA EL CÁLCULO DEL RIESGO CON ENFOQUE MULTIAMENAZA EN LA INFRAESTRUCTURA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO. INCLUYE METODOLOGÍA DE APLICACIÓN	Tumaco	\$661.390.100	3/09/2019

Fuente: <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Es importante mencionar que en estas contrataciones el valor del contrato varía de acuerdo con el número de aeropuertos que han sido intervenidos y al tiempo de contratación. Asociado a lo anterior, se debe considerar que este es un proyecto que se ejecuta anualmente por la Entidad y que el mismo ha venido siendo actualizado según las características propias de los elementos generadores de riesgo que rodean a cada aeropuerto, cambio en la normatividad ambiental y por las revisiones realizadas por la autoridad ambiental.

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El estudio de mercado permite entender el comportamiento de los precios y sustentar la determinación del presupuesto oficial del proceso de contratación. Para ello, se realiza un análisis comparativo de los valores que se ofrecen en el mercado para el servicio a contratar, a partir de información obtenida mediante cotizaciones (manifestación de interés) y la revisión de precios históricos registrados en contrataciones previas (Análisis de consumos y precios históricos).

Dichos elementos anteriormente mencionados, establecieron la metodología de estudio de mercado y que concluye en la relación presupuestal para el presente proyecto.



a) Manifestación de interés

Para el siguiente análisis se realizó la solicitud de cotización a 42 empresas pertenecientes al sector terciario, enfocadas en procesos de consultoría y especializadas en la temática de gestión del riesgo de desastres vía correo electrónico mediante oficio SGDEA radicado 026261000017035 Id: 2517224 del 25 de marzo de 2026, con los correspondientes anexos, Formato No. 8 Especificaciones Técnicas y Formato 7 Propuesta Económica, con un plazo máximo para la recepción de las cotizaciones establecido hasta el día 09 de abril de 2026, sin embargo, el 14 de abril se recibió la última cotización que se incluyó en el análisis de precios para el proceso cuyo objeto es REALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE AEROCIVIL IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RIESGO MULTIAMENAZAS DE LA ENTIDAD.

De igual forma, se realizó la solicitud de cotización mediante la plataforma SECOP II por medio del proceso solicitud de información a los proveedores, con una fecha de publicación de ofertas hasta el 30 de marzo de 2026.

De las cuarenta y dos (42) empresas invitadas a cotizar por medio de correo electrónico sólo fueron recibidas dos (2) cotizaciones, que corresponden al 4,76%, de las invitaciones. Por medio de la Plataforma SECOP II se allegó solo una (1) cotización para el presente proceso. Obteniendo un total de tres (3) cotizaciones.

NO.	EMPRESA	NIT	CORREO
1	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	900.483.711-5	andrea.gil@idom.com edwin.rojas@idom.com
2	GESSIG SAS	900138519-9	gessig@gessig.com comercial@gessig.com
3	O.C.R.E. SAS (2026)	901427055-7	proyectos@ocresas.com

Las cotizaciones recibidas se procesaron aritméticamente utilizando la determinación del valor probable de los entregables por aeropuerto ofertado, las medidas estadísticas (Media Aritmética Total, Media Aritmética sin atípicos, Mediana, Media Geométrica), aplicadas al costo neto cotizado, encontrando un rango de valor probable de contratación, de acuerdo con el análisis Modelo Estadístico de Clasificación y Evaluación de Precios (MECEP)

Fuente: MECEP, Aerocivil

Posteriormente, se realizó el análisis de los valores por entregable, a fin de verificar el presupuesto oficial de dichos entregables, teniendo en cuenta que la forma de pago se realizará por entregables:

ENTREGABLE	AEROPUERTO CONTADOR PITALITO HUILA	AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA	AEROPUERTO JUAN JOSÉ RONDÓN PAIPA BOYACA	AEROPUERTO EL PINDO MONTELIBANO CORDOBA	AEROPUERTO LAS BRUJAS COROZAL SUCRE	VALOR ENTREGABLE
ENTREGABLE 1	\$ 47.493.346	\$ 55.274.518	\$ 34.610.435	\$ 55.274.518	\$ 47.539.837	\$ 240.192.654
ENTREGABLE 2	\$ 143.238.529	\$ 71.496.194	\$ 58.376.398	\$ 71.496.194	\$ 143.378.746	\$ 487.986.060
ENTREGABLE 3	\$ 55.274.518	\$ 74.441.087	\$ 75.032.260	\$ 75.167.083	\$ 55.274.518	\$ 335.189.466
ENTREGABLE 4	\$ 51.958.075	\$ 47.306.485	\$ 47.682.169	\$ 47.767.847	\$ 52.008.937	\$ 246.723.515
ENTREGABLE 5	\$ 19.758.426	\$ 19.586.746	\$ 19.742.294	\$ 19.777.768	\$ 19.777.768	\$ 98.643.001
ENTREGABLE 6	\$ 55.274.518	\$ 24.880.058	\$ 19.815.830	\$ 25.495.451	\$ 55.274.518	\$ 180.740.375
Total Aeropuerto	\$ 372.997.412,88	\$ 292.985.087,62	\$ 255.259.385,97	\$ 294.978.860,36	\$ 373.254.324,86	\$ 1.589.475.072,00
Total Proyecto	\$ 1.589.475.072,00					

Se considera oportuno en razón a que presenta una consistencia con el costo del contrato, analizado con los años anteriores

y, por lo tanto, se determina que este es el presupuesto oficial para el proyecto.

b) Análisis de consumos y precios históricos

Teniendo en cuenta que la entidad ha desarrollado en diferentes vigencias contratos con el mismo objeto contractual del presente proceso, lo cual ha resultado a la fecha con la elaboración de 47 Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para 47 aeropuertos, además de la actualización de 2 planes anteriormente formulados, se hace indispensable establecer el valor histórico de cada aeropuerto conforme a un análisis de los procesos ejecutados por la entidad, donde se toma como referencia el valor asignado total para cada uno de los procesos por vigencia, este valor neto con IVA (19%) se trae a valor presente año 2026 utilizando el INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC⁷ directamente definido por el DANE, específicamente lo relacionado por dicha entidad a los índices de precios al consumidor por servicios.

Una vez identificado el valor del aeropuerto, este factor es multiplicado por el número de aeropuertos que son objeto de este proyecto equivalente a cinco (5) aeropuertos.

Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)																								
Índices - Serie de empalme 2003 - 2026																								
Base Diciembre de 2018 = 100,00																								
Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	109,01	117,93	138,98	146,24	154,07
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	110,28	119,92	140,49	147,90	155,73
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	110,89	120,98	141,48	148,68	156,94
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	111,58	122,04	142,32	149,66	158,16
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	112,20	122,75	142,92	150,14	
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	112,70	123,25	143,38	150,30	
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	113,05	123,79	143,67	150,71	
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	113,63	124,38	143,67	150,99	
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	114,16	125,02	144,02	151,48	
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	114,61	125,41	143,83	151,76	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	115,12	125,92	144,22	151,87	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	115,97	126,78	144,88	152,27	

Fuente: DANE - Actualizado abril 2026

De esta forma, el resultado del valor presente neto, a partir de los históricos de procesos con objeto similar o igual al contratar por parte de la entidad, son los siguientes consolidado:

⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico>

AÑO	Valor de contrato incluido IVA	Número	Valor por aeropuerto (con IVA)	Valor presente x contrato año 2026 con IVA	Valor presente x aeropuerto año 2026 con IVA
2019	\$ 661.390.100	\$ 1	\$ 661.390.100	\$ 1.013.019.632	\$ 1.013.019.632
2020	\$ 944.454.035	\$ 11	\$ 85.859.458	\$ 1.418.741.245	\$ 128.976.477
2021	\$ 1.588.670.436	\$ 9	\$ 176.518.937	\$ 2.283.377.116	\$ 253.708.568
2022	\$ 771.715.000	\$ 4	\$ 192.928.750	\$ 1.014.843.319	\$ 253.710.830
2023	\$ 1.700.963.785	\$ 7	\$ 242.994.826	\$ 1.987.199.342	\$ 283.885.620
2024	\$ 2.342.064.422	\$ 9	\$ 260.229.380	\$ 2.572.208.185	\$ 285.800.909
2025	\$ 2.103.935.677	\$ 8	\$ 262.991.960	\$ 2.208.050.067	\$ 276.006.258
Presupuesto Estimado 2026			PROMEDIO	\$ 1.785.348.415,13	\$ 356.444.042
			PRESUPUESTO ESTIMADO 2026 RIESGOS (5 AEROPUERTOS)		\$ 1.782.220.211,00

Tabla - Resultado del Valor presente de los contratos ejecutados por Aerocivil por aeropuerto

Fuente: Cálculos propios

A partir de los resultados obtenidos en la tabla anterior respecto a los valores netos presente en la vigencia 2026, se desarrollo la siguiente ilustración que permite observar la tendencia de evolución de precios históricos de contratación de la entidad bajo la metodología descrita previamente:



Como se observa en la gráfica, en una primera instancia se evidencia un comportamiento atípico en 2019, dado que el contrato correspondiente se enfocó principalmente en el diseño y la formulación de la guía metodológica para el análisis de riesgos aeroportuarios multiamenaza, la cual sirve de base para la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de los aeropuertos. En ese sentido, el valor



registrado para ese año responde principalmente al desarrollo de dicha guía y a la implementación de su plan piloto en el aeropuerto de Tumaco.

Posteriormente, el comportamiento del costo promedio para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres por aeropuerto, en los procesos contractuales adelantados por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil durante el periodo 2020–2025, muestra un incremento significativo entre 2020 y 2021, seguido de una estabilización en 2022 y de un crecimiento gradual entre 2023 y 2024, año en el que se alcanza el valor más alto dentro de ese periodo. Para 2025 se observa una disminución moderada. En conjunto, la tendencia sugiere que, tras el pico excepcional de 2019, el valor promedio por aeropuerto se ha mantenido en un rango relativamente estable en los últimos años, con valores cercanos a \$250 millones y \$290 millones, lo cual constituye una referencia útil para la definición del presupuesto del proceso de contratación vigente.

Para 2026, el presupuesto estimado proyecta un incremento hasta alrededor de \$350 millones, lo que refleja una expectativa de crecimiento frente a los años recientes, aunque aún se mantiene considerablemente por debajo del nivel registrado en 2019.

De acuerdo con lo anterior, los valores históricos de contratación adelantados por la entidad en el periodo 2019 – 2025, y una vez realizada la actualización de estos valores a precios de 2026, se determina que el valor promedio por aeropuerto utilizando la metodología de valores históricos ajustados asciende a los **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$356.444.042) incluido IVA.**

Basándose en este resultado y considerando un alcance de 5 aeropuertos, se obtiene un valor proyectado de presupuesto para el año 2026 respecto a la elaboración de Planes de Gestión del Riesgo de Desastres equivalente a **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.782.220.211) incluido IVA.**

Por tanto, si bien el análisis de precios históricos constituye un insumo relevante para la estimación del presupuesto, no se considera suficiente como única metodología de referencia, debido a esto este análisis fue complementado con otras fuentes de información, tales como estudios de mercado y cotizaciones anteriormente expuestas, bajo un enfoque de metodología mixta de estimación presupuestal, que permita reflejar de manera más precisa las condiciones actuales del mercado.

c) Comparación entre valor de cotizaciones y valor histórico

En el marco del estudio de mercado y la determinación del presupuesto oficial, se aplicaron dos metodologías de estimación con el fin de fortalecer la trazabilidad y confiabilidad del valor proyectado. La Metodología 1 (Manifestación de interés), basada en cotizaciones recibidas por invitación directa y mediante SECOP II, procesadas estadísticamente bajo el enfoque del Modelo Estadístico de Calificación y Evaluación de Precios (MECEP), arrojó un valor estimado de \$1.589.475.072 (IVA incluido). Por su parte, la Metodología 2 (Análisis de consumos y precios históricos), sustentada en la revisión de procesos ejecutados por la entidad y la actualización a valor presente de 2026 mediante el IPC de servicios del DANE, determinó un valor proyectado de \$1.782.220.211 (IVA incluido), calculado a partir del promedio por aeropuerto y su proyección para cinco (5) aeropuertos. La diferencia entre ambas estimaciones corresponde a \$192.745.139, equivalente aproximadamente al 12,12%, lo cual evidencia consistencia en el orden de magnitud del presupuesto y valida la coherencia entre el comportamiento histórico institucional y las señales actuales del mercado.



En virtud de los análisis realizados, se adoptará como presupuesto oficial el valor determinado mediante la metodología de Manifestación de interés, correspondiente a **\$1.589.475.072** (IVA incluido), por cuanto este resultado se soporta en cotizaciones reales del mercado obtenidas en el marco del estudio de mercado y procesadas mediante el enfoque estadístico aplicado (MECEP), lo que permite reflejar de manera más directa las condiciones vigentes de oferta para el servicio a contratar. Adicionalmente, la comparación con la metodología de precios históricos ajustados evidencia una diferencia moderada, lo cual respalda la consistencia y razonabilidad del valor seleccionado; en consecuencia, se considera que la cifra resultante de la metodología de Manifestación de interés es adecuada para sustentar el proceso de contratación y garantizar la estructuración del presupuesto bajo criterios de mercado, trazabilidad y coherencia técnica.

Así mismo, se recomienda priorizar las cotizaciones de empresas que actualmente operan en el mercado y acrediten capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar el objeto contractual, en la medida en que este enfoque se alinea con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y contribuye a reducir el riesgo de declaratoria de desierto.

De igual manera, La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil reconoce que pueden presentarse variaciones en las condiciones del mercado entre la etapa de recolección de información para la estructuración del proyecto y la fecha de apertura del proceso precontractual. En ese sentido, los valores obtenidos en el estudio de mercado constituyen precios de referencia que permiten sustentar el valor probable y el presupuesto oficial del proceso.

En consecuencia, los interesados deberán efectuar sus propios análisis técnicos y económicos para determinar el valor de su oferta, considerando el alcance del objeto contractual y la ejecución en los cinco (5) aeropuertos definidos para el proyecto, así como los entregables y condiciones exigidas en los documentos del proceso. La propuesta económica deberá presentarse de forma consistente con la estructura de costos del proponente y no exceder el presupuesto oficial establecido por la Entidad para el proceso.

Nota: Las cotizaciones utilizadas para la metodología de manifestación de interés fueron solicitadas en marzo de 2026 y recibidas hasta abril de 2026, por lo cual corresponden a precios corrientes del año 2026 e incorporan las condiciones de costos vigentes del mercado al momento de su expedición. De forma complementaria, para el análisis de precios históricos se realizó la actualización a valor presente 2026 mediante el IPC de servicios publicado por el DANE (último dato disponible a la fecha de elaboración del estudio).

En consecuencia, se considera que el presupuesto oficial refleja las variaciones asociadas a inflación y costos laborales entre 2025 y 2026. Sin perjuicio de lo anterior, si entre la fecha de recolección de cotizaciones y la apertura del proceso se presenta una variación material de precios (IPC), la Entidad dejará constancia de que las cotizaciones constituyen un precio de referencia y los proponentes deberán estructurar su oferta con base en sus propios análisis de costos.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS MCT/E (\$1.589.475.072)** incluidos IVA.

El mismo, incluye todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato que resulte del presente proceso de selección, distribuidos por aeropuerto y entregable así:



ENTREGABLE	AEROPUERTO CONTADOR PITALITO HUILA	AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA	AEROPUERTO JUAN JOSÉ RONDÓN PAIPA BOYACA	AEROPUERTO EL PINDO MONTELIBANO CORDOBA	AEROPUERTO LAS BRUJAS COROZAL SUCRE	VALOR ENTREGABLE
ENTREGABLE 1	\$ 47.493.346	\$ 55.274.518	\$ 34.610.435	\$ 55.274.518	\$ 47.539.837	\$ 240.192.654
ENTREGABLE 2	\$ 143.238.529	\$ 71.496.194	\$ 58.376.398	\$ 71.496.194	\$ 143.378.746	\$ 487.986.060
ENTREGABLE 3	\$ 55.274.518	\$ 74.441.087	\$ 75.032.260	\$ 75.167.083	\$ 55.274.518	\$ 335.189.466
ENTREGABLE 4	\$ 51.958.075	\$ 47.306.485	\$ 47.682.169	\$ 47.767.847	\$ 52.008.937	\$ 246.723.515
ENTREGABLE 5	\$ 19.758.426	\$ 19.586.746	\$ 19.742.294	\$ 19.777.768	\$ 19.777.768	\$ 98.643.001
ENTREGABLE 6	\$ 55.274.518	\$ 24.880.058	\$ 19.815.830	\$ 25.495.451	\$ 55.274.518	\$ 180.740.375
Total Aeropuerto	\$ 372.997.412,88	\$ 292.985.087,62	\$ 255.259.385,97	\$ 294.978.860,36	\$ 373.254.324,86	\$ 1.589.475.072,00
Total Proyecto	\$ 1.589.475.072,00					

Notas:

- La Entidad informa que el inicio de la ejecución del contrato se encuentra supeditado a suscripción del acta de inicio correspondiente, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías por parte de la Entidad. Por lo tanto, el tiempo y valor a ser adjudicado será contado a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita entre el Supervisor y el contratista.
- Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, al igual que el valor estimado por aeropuerto y valor estimado por entregable, descrito en el presupuesto oficial.

CONCEPTO:

En el marco del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1 “deber de análisis de las Entidades Estatales”, en adición a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – y siguiendo los lineamientos indicados en la Circular No 018 del 22 de marzo de 2023 de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil. Toda vez surtida la revisión del documento de análisis del sector y de mercado aportado por el área estructuradora; se aprecia un ejercicio coherente y completo, que permite obtener una conclusión técnica adecuada, sobre la que se atendieron oportunamente todas las recomendaciones y comentarios emitidos desde la Oficina de Analítica, por consiguiente, **se emite Concepto de viabilidad sobre el Estudio de Mercado y Análisis del Sector para dar continuidad de los trámites asociados ante la Dirección Administrativa.**

NOTAS

“Es importante señalar que el presente documento constituye un elemento de aprobación técnica de los estudios del sector y de la estimación presupuestal, en el marco de lo estipulado por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública y los lineamientos internos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - UAEAC-. En consecuencia, este concepto se emite sin perjuicio alguno de las autorizaciones de los cupos de vigencias futuras, para la UAEAC, cuya autorización recae única y exclusivamente en las autoridades competentes en la materia”.

1. El presente documento constituye un elemento de revisión técnica de la estimación presupuestal, de conformidad con los insumos aportados por parte de la unidad ejecutora como responsable del proceso. En este sentido se señala que la revisión técnica aquí contenida, se fundamenta en las identificaciones establecidas por parte de la unidad ejecutora, incluidos entre otros, la modalidad de selección y el tipo de contrato.

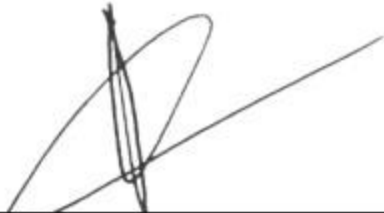
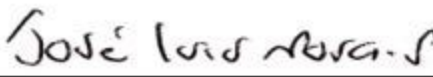
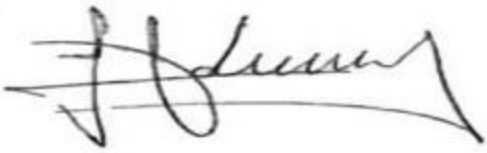


Entendiendo en este sentido, que no constituye concepto alguno con relación a la modalidad de selección cuya responsabilidad es de la unidad ejecutora.

2. Las cantidades consignadas en el presente documento corresponden a las identificadas por el área técnica. Cabe señalar que este concepto tiene un alcance limitado a los aspectos técnicos o evaluativos que le son propios y no implica validación, verificación ni asunción de responsabilidad respecto a la exactitud, integridad o idoneidad de dichas cantidades. La responsabilidad por la determinación y certeza de los valores mencionados corresponde exclusivamente al área técnica competente.

3. La validación del tiempo de ejecución del proyecto es responsabilidad exclusiva del área estructuradora, de acuerdo con la necesidad identificada y las especificaciones técnicas definidas para el proceso. En consecuencia, dicha verificación no hace parte del alcance ni de la finalidad del presente documento.

Cordialmente.

	
JORGE EDUARDO VILLARREAL	JOSE LUIS MORA SAAVEDRA
Contratista Grupo GEAS Oficina Analítica	Contratista Grupo GEAS Oficina Analítica
	
JOHN ALEXANDER GALVIS GONZALEZ	LUZAIDA DEL CARMEN GONZALEZ BELEÑO
Contratista Grupo GEAS Oficina Analítica	Jefe Oficina de Analítica